



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

La Policía Nacional, creada jurídicamente mediante Decreto 1000 del 5 de noviembre de 1891 “Por el cual se organiza un Cuerpo de Policía Nacional”; así mismo mediante el Decreto 1512 del 11 de agosto de 2000 “por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional y se dictan otras disposiciones”, define en los artículos 2 y 3 la subordinación de la fuerza pública ante el Ministerio de Defensa Nacional.

La Policía Nacional cuenta con una estructura orgánica definida en el Decreto No. 216 del 28 de enero de 2010, dando alcance al Decreto No. 4222 del 23 de noviembre de 2006; conformada por la Dirección General, Subdirección General, Inspección General, Secretaría General, cuatro oficinas asesoras y catorce Direcciones, de las cuales 8 son del nivel operativo, 5 del nivel administrativo y 1 del nivel educativo. Adicionalmente ocho regiones operativas de Policía que dependen directamente de la Dirección de Seguridad Ciudadana. El Gobierno Nacional a través del artículo 15 de la Ley 352 de 1997 crea la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional como una dependencia de la Dirección General de la Policía Nacional, cuyo objeto será administrar los recursos del Subsistema de Salud de la Policía Nacional e implementar las políticas, planes y programas que adopte el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP), la cual obra como unidad ejecutora de presupuesto independiente en el Sistema de Información Financiera SIIF- Nación; es así que la Institución cuenta con dos unidades ejecutoras de presupuesto: Sanidad con asignación interna (16-01-02) que opera con 46 subunidades, Gestión General (16-01-01) con 53 unidades; contablemente la Policía Nacional presenta y reporta su información financiera como una única unidad contable pública.

“La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz” (Art. 218 C.P.C.), así mismo la Ley 62 de 2003 define: “El servicio público de Policía se presta con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, control ciudadano, y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Por tanto, el interés por mantener la armonía social, la convivencia ciudadana, el respeto recíproco entre las personas y de éstas hacia el Estado, da a la actividad policial un carácter eminentemente comunitario preventivo, educativo, ecológico, solidario y de apoyo judicial” que le ha permitido identificar sus funciones como entidad.

Por su parte la Dirección de Sanidad opera como prestador del servicio de salud esencial inherente a su organización administrativa y operativa, orientada al servicio del personal activo, con asignación de retiro, pensionado y beneficiarios, cuyo alcance es la prestación de un servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, proyección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios, cobijado en los principios generales de ética, equidad, universalidad y eficiencia.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros se presentan de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para el sector público emitidas por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de la resolución 533 de 2015, modificada por la resolución 484 de 2017, resolución 620 de 2016, los instructivos 002 de 2015, carta circular 003 de 2018 y resolución 193 de 2020; para así darle cumplimiento a la Ley 1314 de 2009, como método de agregación de información a los estados financieros; se tomaron los criterios de capítulo VI normas para la presentación de estados financieros de la resolución 533 de 2015.

No existen limitaciones o deficiencias administrativas y operativas para el desarrollo normal del objeto institucional y la razonabilidad de la información financiera aquí expresada en las cifras.

La Policía Nacional mediante la declaración de cumplimiento certifica que la información presentada al corte del tercer periodo sobre el que se informa, se encuentra conforme a las Normas Internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), adaptadas para Colombia emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Por tanto, la fecha de transición a las NICSP fue el 1 de enero de 2018, conforme a las disposiciones legales y normativas definidas para las Entidades de Gobierno.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de la Policía Nacional, son elaborados de acuerdo con la resolución 533 del 8 de octubre de 2015, la cual fue modificada por la resolución 484 del 17 de octubre de 2017, expedida por la CGN, donde se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para entidades de gobierno, el cual está integrado por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos; los procedimientos contables y catálogo de cuentas se encuentran definidos en la resolución 620 de 2016, así mismo, identificación y clasificación de los hechos económicos, generados de la ejecución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y directrices ordenadas por el Ministerio de Defensa Nacional, los cuales registran hechos económicos en el Sistema de Información Financiera SIIF- Nación II, dando aplicación a los principios y características de confiabilidad, uniformidad, asociación, relevancia y representación fiel.

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2674 del 21 de diciembre de 2012 *“Por la cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación”* definido en su artículo segundo como *“Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de proporcionar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”*; así mismo establece su *“campo de aplicación”* indicando que aplica a todas las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (Art. 3) y determina la *“Obligatoriedad de utilización del Sistema”* (Art. 5); es así que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como entidad administradora de este sistema en coordinación con la Contaduría General de la Nación como ente regulador de la contabilidad pública, son responsables de la parametrización del mismo (en los diferentes módulos que lo componen), dando aplicación al *“Catálogo General de Cuentas”* emitido por el regulador bajo los nuevos marcos técnicos y preceptos, la Policía Nacional como



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

parte del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), cuenta con más de 700 usuarios del SIIF-Nación quienes lo operan desde las 99 unidades ejecutoras incluida la Dirección de Sanidad, con el fin de elaborar desde la información generada del mismo, los Estados Financieros de la Policía Nacional como única entidad contable pública.

La Institución implementó el modelo de operación por procesos sujeto al Sistema de Gestión Integral adoptado mediante resolución No. 03515 del 14 de junio de 2006, que permite estandarizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional y objetivos estratégicos, que busca la ejecución de los procesos de manera continua, garantizando la generación de productos o servicios que correspondan con los esperados por los grupos sociales objetivo o clientes, a través de un conjunto de actividades enmarcadas en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar). El mapa de procesos es la representación gráfica de la interacción de los procesos adoptados para el logro de la satisfacción de sus clientes o grupos sociales objetivo, que permite liderar la institución como un todo.

Es así que los procesos que directamente afectan el proceso contable están debidamente caracterizados, con los procedimientos formalmente documentados y publicados en la herramienta Suite Visión Empresarial – SVE dispuesta para el acceso de todos los policías, para facilitar el desarrollo de la actividad administrativa policial.

En relación directa con el proceso contable, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, referentes a los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos; los activos y pasivos se reconocen, miden, presentan y revelan, aplicando criterios definidos en las políticas contables de la Institución aprobadas en la resolución No. 01516 de marzo de 2018 y normas relacionadas con la constitución de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones, de acuerdo a las definiciones de los nuevos marcos técnicos, manual de lineamientos contables aprobado mediante la resolución No. 01118 de abril de 2020 y procedimientos, conceptos contables definidos por la CGN.

Mediante resolución No. 03924 del 24 junio de 2016 “*Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional*”, se establecen los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en los niveles estratégico, táctico y operativo con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la institución, dando a conocer estos lineamientos a todos los servidores públicos y partes interesadas, con el fin de generar conciencia acorde con sus roles y responsabilidades en su propio actuar, es así que la Policía Nacional asume como marco para su gestión ambiental instrumentos de política ambiental nacional e internacional y normas voluntarias como la norma ISO 14001, por parte de la Oficina de Planeación. La Policía Nacional es una Institución comprometida con la disposición final de los materiales al término de su vida útil, este manual fue actualizado con los marcos técnicos y las políticas contables vigentes.

La Institución emite sus estados financieros, los cuales se componen de: el estado de situación financiera, estado de resultados, notas y revelaciones que hacen parte integral de los mismos; el periodo de presentación con corte al 30 de septiembre de 2022; aprobados por el Director General.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Institución dentro de su proceso contable agrega o consolida las operaciones contables y financieras de 54 unidades ejecutoras distribuidas en las 8 regionales de Policía ubicadas en el territorio nacional, las cuales son dependientes de las directrices del nivel central; es importante resaltar que las unidades mencionadas agrupan las operaciones de ciertas unidades circundantes para el caso del aseguramiento en salud, la Dirección de Sanidad agrega las 46 unidades.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Las unidades de Policía registran sus operaciones en línea y tiempo real en el sistema oficial SIIF-Nación II, de manera mensual se realiza un proceso de análisis y revisión a las operaciones efectuadas por las 54 unidades individualmente, con el fin de observar el comportamiento de estas. Teniendo en cuenta las limitaciones del SIIF- Nación II para el cálculo de las depreciaciones, amortizaciones y/o provisiones, control de los activos e inventario de bienes de consumo, nómina, entre otros aspectos de gestión fiscal, la Policía Nacional implementó el aplicativo SAP SILOG el cual es administrado por el Ministerio de Defensa Nacional, regulado mediante Directiva Administrativa Transitoria Ministerial 0009 del 08 de agosto de 2008.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Son recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Efectivo de uso restringido: En caso de presentarse efectivo que tenga ciertas limitaciones para su disponibilidad y uso, ya sea por causas de tipo legal, económico o porque tiene una destinación específica con limitaciones en su uso y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes al corte de los estados financieros, estos deberán clasificarse como activos no corrientes y corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

Cuentas por cobrar y préstamos por cobrar.

Se reconoce como cuentas por cobrar y préstamos por cobrar, los derechos adquiridos por las unidades ejecutoras en desarrollo de sus actividades o por disposición legal, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación, las cuales deben estar amparadas en títulos que presten mérito ejecutivo de acuerdo con la normatividad vigente, las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación contemplan los impuestos y las transferencias.

Las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción; los préstamos por cobrar se miden al valor del desembolso. En caso de que se concedan préstamos a terceros distintos de otras entidades de gobierno y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por subvención en el resultado del periodo. No obstante, cuando se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, dicha diferencia se reconocerá como un activo diferido.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por cobrar, se tratarán como un mayor valor del préstamo, los cuales se encuentran suspendidos desde el año 2019 por parte de la Dirección de Bienestar Social.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Inventarios

Se reconocerán como inventarios, los insumos adquiridos, para la ejecución del objeto misional, así como los elementos, que tengan un objetivo específico para las actividades policiales cuya intención no es de: a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, así mismo pueden incorporarse elementos susceptibles de reparación y/o calibración. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición.

Propiedades Planta y Equipo

En la Policía Nacional, se reconocerá como propiedades, planta y equipo, los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta, sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T) de la vigencia a presentar.

Los bienes cuyo costo unitario no superen el valor actualizado anteriormente enunciado en la vigencia, deberán reconocerse como gastos del ejercicio manteniendo un control administrativo a través del Sistema SAP SILOG, que garantice una identificación plena del mismo. Los bienes de esta categoría, tendrán los mismos lineamientos que las propiedades planta y equipo, y podrán realizar transacciones sin efecto contable.

Depreciación

El cálculo de la depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista para lo cual fue adquirido. Se reconocerá como gasto, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La depreciación del activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La Policía Nacional, teniendo en cuenta que los bienes que se consideran propiedades, planta y equipo se adquieren con la finalidad de ser empleados en el cumplimiento del cometido estatal y que por lo tanto durante la vida útil del activo, se consumen la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio y en ningún momento la Entidad tiene previsto venderlos, el valor residual es cero. En todos los casos el método de depreciación de los elementos de propiedad planta y equipo será de línea recta, en lo referente a los componentes aeronáuticos de aviación policial existe una instrucción específica para su depreciación.

Deterioro

Para efectos de estimar el deterioro a las propiedades planta y equipos de la Policía Nacional, se considera que el valor material de su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 300 SMMLV de la vigencia a presentar. Por lo anterior, solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 300 SMMLV de la vigencia a presentar, similar situación para la Dirección de Sanidad.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

De acuerdo con la Norma General emitida por la Contaduría General de la Nación, como mínimo, al final del periodo contable la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

En caso de existir algún indicio claro de deterioro entre dicha fecha de evaluación y la fecha de cierre, el mismo será evaluado y reconocido en los Estados Financieros en el momento que suceda.

Si existe algún indicio, se estimará el valor del servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Desagregación por Componentes

La medición del equipo de transporte aéreo, se realiza de acuerdo a la desagregación por componentes de las líneas definidas por el Área de Aviación de la Dirección de Antinarcóticos, teniendo en cuenta las partes principales y significativas con relación a su costo total y que tengan una vida útil diferente, para lo cual se definió:

FORMA DE DESAGREGACIÓN POR COMPONENTES		LINEA ALA FIJA
Aeronaves de Ala Fija	FUSELAJE	Línea ATR-42
	MOTOR	Línea. DASH-8

Vidas Útiles Propiedad Planta y Equipo

CLASE DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	Rango de Vida Útil - Años	
	Inferior	Superior
EDIFICACIONES	0	150
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	25	50
REDES LINEAS Y CABLES	25	50
MAQUINARIA Y EQUIPO	2	40
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2	30
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2	50
BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	100
EQUIPO DE COMUNICACIONES	5	30
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	3	15
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	20	90
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	5	40
EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL	5	30
EQUIPO DE COMEDOR Y DESPENSA	10	30
SEMOVIENTES	1	18
ARMAMENTO	1	100



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Propiedades de Inversión

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tenga como objetivo principal generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan edificaciones consideradas como propiedades de inversión se reconocerán por separado y las vidas útiles serán las mismas de la política de propiedad planta y equipo.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalía, y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, la entidad contabilizará por separado, si estas partes pueden ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente. Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Bienes de Uso Público

Reconocerá los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, por lo tanto, están al servicio, en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización; los cuales deberán cumplir las siguientes características:

- a) El estado cumple la función de protección, administración y apoyo financiero
- b) Estos bienes son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público, se reconocerán por separado; el mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como un mayor valor de éste, afectando el cálculo futuro de la depreciación.

El mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como un gasto en el resultado del periodo.

Activos Intangibles

Se reconocerán los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables y cuyo valor individualmente considerado sea superior a 50 U.V.T. vigentes y cumpla las leyes de derecho de autor y propiedad intelectual; los que tengan un valor inferior individual al mencionado y que cumplan con las características de intangibles, se llevarán a control administrativo en el sistema SAP-SILOG que permitirá plena identificación.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

La Policía Nacional, determina la vida útil de los intangibles en circunstancias y condiciones normales, así:

CONCEPTO	VIDA UTIL
Patentes	Por el tiempo fijado
Derechos	Indefinida
Licencias	De 2 a 5 años
Software	De 2 a 10 años

Teniendo en cuenta las excepciones definidas en las políticas contables

Excepción 1: en la Policía Nacional el único intangible que puede tener una vida útil inferior a lo estipulado anteriormente, es el uso del espectro radioeléctrico, el cual deberá corresponder al tiempo del permiso para su uso (1 año).

Excepción 2: cuando la Policía Nacional adquiera equipos de cómputo con licencias de office que vengan integrados; cuyo uso sea para un solo equipo durante la vida útil del mismo, se ajusta su vida útil de acuerdo al patrón de uso del bien.

Excepción 3: cuando la unidad policial tenga licencias con potencial de servicio cuyo tiempo de uso haya cumplido los cinco (05) años, se deberá realizar un análisis técnico para definir su nueva vida útil, hasta un máximo de veinte (20) años; tenga en cuenta el contrato de adquisición de la misma y las disposiciones de la unidad.

Bienes Históricos y Culturales

Son aquellos bienes tangibles construidos o adquiridos a cualquier título, de los cuales exista acto administrativo expedido por autoridad competente (nacional o territorial) que los declare como bien de interés cultural (histórico y cultural), que su medición sea fiable, con características de control, dominio y administración sobre ellos, se les atribuye valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, por lo que se reconocen como parte de su memoria e identidad, dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

- a) Es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado.
- b) Las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta.
- c) Son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran.
- d) Puede ser difícil estimar su vida útil.

Los bienes que no cumplan con las condiciones anteriores pero que a criterio de los expertos deban ser considerados como bienes de interés histórico y cultural, la unidad que posee su custodia deberá adelantar la obtención del acto administrativo correspondiente ante las autoridades competentes.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Otros Activos

Representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósito administrativos, incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido contemplados en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio, y beneficios económicos futuros, se componen, así:

- Bienes y servicios pagados por anticipado.
- Avances y anticipos entregados / recursos entregados en administración.
Depósitos entregados en garantía.
- Derechos en fideicomiso.

Cuentas por Pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Institución con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero, se clasificarán en la categoría de costo y se medirán por el valor de la transacción.

Beneficios a Empleados

Comprenden todas las retribuciones que la Policía Nacional proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los estatutos de carrera de cada régimen que determinan las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Pasivos, Provisiones y Contingencias

Se reconocerá un pasivo, provisión o contingencia sea activa o pasiva cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que dé lo contrario; las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas, así:

Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

Una obligación es posible: cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Una obligación es remota: cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal, es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que asume la entidad de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Activos contingentes

Se generan a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad y no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros sin embargo serán revelados.

El activo contingente se ajustará cuando la Entidad obtenga nueva información acerca del proceso, como mínimo al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la entidad.

La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por la entidad en contra de un tercero se revelarán como activo contingente. (**resolución nro. 116 de 2017 y resolución 080 de 2021 emitidas por la Contaduría General de la Nación** Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno).

Con la sentencia definitiva a favor de la entidad, o con base en el laudo arbitral o en el acuerdo de conciliación extrajudicial, se registrará el derecho y el ingreso.

Cuando la sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, deniegue las pretensiones demandadas por la entidad, se ajustarán los saldos registrados en las cuentas de orden.

Pasivos contingentes

Corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma permanente, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Ingresos

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a) La entidad tenga el control sobre el activo.
- b) Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo.
- c) El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Ingresos con Contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen, rendimientos financieros, Prestación de Servicios, arrendamientos, entre otros.

Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- d) Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando la entidad reciba dineros por anticipado por cualquier concepto, este ingreso se reconocerá hasta que se transfieran los riesgos y beneficios de acuerdo a los requisitos antes enunciados.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Ingresos sin Contraprestación

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido, en caso que se perciban en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción. Las transferencias no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Retribuciones, aportes sobre la nómina y rentas parafiscales

Se medirán por el valor determinado en las liquidaciones privadas, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios.

Medición

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados. La entidad medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance, para cálculo del mismo se tomará como referencia lo siguiente:

- a) La proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados).
- b) Las inspecciones del trabajo es la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha, como porcentaje del servicio a prestar, para establecer el grado de avance se considera la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además, no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la unidad ejecutora reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance; cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la entidad postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute.

Arrendamientos

Corresponde a la cesión que realiza la Entidad a un arrendatario o lo contrario, el derecho de uso de un activo por un tiempo determinado a cambio de un beneficio económico, para tal fin se contempla la política contable, clasificación y tratamiento contable.

Arrendamientos Financieros

La clasificación del arrendamiento se realizará al inicio del contrato de arrendamiento y no se cambiará durante su plazo, salvo que se acuerde cambiar las cláusulas del arrendamiento (distintas de la simple renovación del mismo), en cuyo caso la clasificación del arrendamiento se evaluará nuevamente.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Un arrendamiento se clasificará en un arrendamiento financiero siempre y cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, de lo contrario se considerará como un arrendamiento operativo.

Un arrendamiento es financiero u operativo dependiendo de la transacción o su naturaleza económica más que de la forma del contrato de arrendamiento.

La Policía Nacional clasificará un arrendamiento como financiero cuando actúe en la condición de arrendataria, si se cumplen al menos uno (1) de los principales indicadores siguientes:

El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.

- a) El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado, en el momento en que la opción es ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá.
- b) El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación (la vida económica corresponde al periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o a la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener de este).
- c) El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor de mercado del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento.

Arrendamientos Operativos

Se reconocerá los pagos por arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimientos) como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

Para bienes recibidos en arrendamiento operativo, no hay lugar a depreciación ni análisis de deterioro de valor, porque no hay lugar a reconocimiento de activo en el estado de situación financiera de la Policía Nacional.

Presentación de Estados Financieros

Constituyen una representación estructurada de su situación financiera, rendimiento financiero y de los flujos de efectivo. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos. Los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos para el cumplimiento de dichos objetivos:

- Activos
- Pasivos
- Patrimonio
- Ingresos
- Gastos
- Costos



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

No obstante, junto con los estados financieros, la Policía Nacional podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

Conjunto de Estados Financieros

Estados Financieros por el Periodo Contable intermedio comprende:

- a) Situación financiera al final del periodo contable.
- b) Resultados del periodo contable, y
- c) Las notas a los estados.

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior a través de la Contaduría General de la Policía Nacional adscrita a la Dirección Administrativa y Financiera como unidad contable pública, de acuerdo a la estructura del Sistema de Información Financiera SIIF-Nación II; las unidades de Policía con delegación del gasto ejecutan el proceso contable para el reconocimiento, medición revelación de los hechos económicos y presentación de información contable debidamente justificada en las notas, la cual es soporte para la preparación y presentación de los estados financieros de la Institución. Las unidades de Policía, presentan y sustentan notas de información contable a los entes de control internos y/o externos que la requieran.

Estados financieros mensuales de acuerdo con lo contenido en la resolución nro. 182 del 19 de mayo de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, “por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34. (Deberes. Son deberes de todo servidor público) de la ley 734 de 2002” la entidad presentará de manera mensual informes financieros y contables.

2.2. Moneda Funcional y de presentación redondeo

La Policía Nacional tiene como moneda funcional el peso colombiano COP, las cifras son presentadas en pesos y su redondeo es sin centavos, las transacciones realizadas en otras monedas son registradas a la TRM del día, actividad que se genera solicitando la moneda extranjera al Banco de la Republica que define la TRM del momento de la negociación.

2.3. Otros Aspectos

Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte

La Policía Nacional acoge y aplica las normas y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registros oficiales en los libros de contabilidad, siendo generados desde el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación II, como única fuente de información válida para los entes de control, conforme se indica en el Decreto 2674 de 21 de diciembre de 2012. El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación II, permite la impresión de los libros principales a nivel de Entidad Contable Pública “Policía Nacional”, para las asignaciones internas de la Institución, únicamente genera los movimientos de cada una de las cuentas. Los documentos soportes se encuentran en cada una de las unidades ejecutoras de la Policía Nacional, donde originalmente fueron realizadas las operaciones que dieron lugar a ello de acuerdo con las políticas contables de la Institución aprobadas en la resolución nro. 01516 de



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

marzo de 2018 y normas relacionadas con la constitución de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones, de acuerdo a las definiciones de los nuevos marcos técnicos, manual de lineamientos contables aprobado mediante la resolución nro. 01118 de abril de 2020 y procedimientos, conceptos contables definidos por la CGN, e instructivos y comunicaciones oficiales, adoptó e implementó de acuerdo a las necesidades Institucionales la normativa contable emitida por la Contaduría General de la Nación, con el fin de unificar criterios que permitan presentar una información que cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y representación fiel, con características de mejora, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad. Para el manejo de los bienes de la Institución, se implementó la resolución nro. 05884 del 12 de diciembre de 2019 por la cual se expide el “Manual de administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional” y sus modificatorios.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios

Provisión de Litigios y Demandas

La estimación de las provisiones por este concepto están fundamentadas en dos criterios, el primero que le da soporte jurídico a la misma es la resolución nro. 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa, “la cual adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la institución”; el segundo es el concepto jurídico emitido por el abogado del Grupo de Defensa Judicial, es importante resaltar, que la política contable de pasivos, provisiones y contingencias es concordante con esta resolución.

3.2. Estimaciones y supuestos

Deterioro

Se realiza el cálculo de deterioro en el último trimestre de cada vigencia a los elementos de propiedad planta y equipo partiendo de los criterios generales emitidos en la resolución nro. 484 de 2017 emitida por la CGN, en su acápite 20 parágrafo 1 para el deterioro de los activos no generadores de efectivo “El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización”; La cual se contempla y se aplica al final del periodo contable.

Activos Valor Cero

De acuerdo con el principio de reconocimiento y medición de la política de propiedad planta y equipo de la Institución la cual está fundamentada en los nuevos marcos técnicos para el sector público, todos los activos desde que tengan potencial de servicio y cumplan con los criterios de activo deberán mantener un valor de reposición en la información financiera.

La vida útil y el método de depreciación de las propiedades planta y equipo, serán revisados como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable y será de manera prospectiva. En ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

4.1. Listado de notas que no le aplican a la entidad

Inversiones e instrumentos derivados
 Recursos naturales no renovables
 Activos biológicos
 Costos de financiación
 Emisión y colocación de títulos de deuda
 Préstamos por pagar
 Costos de transformación
 Acuerdos de concesión
 Administración de recursos de seguridad social
 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
 Impuesto a las ganancias
 Combinación y traslado de operaciones
 Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Composición

5.1 Depósitos en instituciones financieras

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	71,366,009,533.67	78,006,789,128.89	6,640,779,595.22	9.31%	100.00%
1.1.10.05	Cuenta corriente	38,227,968,417.60	33,913,822,906.47	(4,314,145,511.13)	(11.29%)	43.48%
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	33,138,041,116.07	44,092,966,222.42	10,954,925,106.35	33.06%	56.52%

El saldo de las cuentas de ahorros corresponde a los ingresos del Fondo del Subsistema de salud correspondiente a cotizaciones por aportes del 4% de los afiliados al Subsistema y el 8.5% de los aportes de la Policía Nacional, servicios médicos prestados a particulares, exámenes de Aptitud Psicofísica, rendimientos financieros e ingresos varios. El aumento de esta cuenta corresponde al incremento de los recursos recibidos en el tercer trimestre 2022.

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Composición

6.1 Otras cuentas por cobrar

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	125,611,064,474.73	133,178,909,778.43	7,567,845,303.70	6.02%	100%
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	538,885,355.17	490,727,092.39	(48,158,262.78)	(8.94%)	0.37%
1.3.84.12	Descuentos no autorizados	201,797.48	5,624,001.55	5,422,204.07	2,686.95%	0.00%
1.3.84.13	Devolución iva para entidades de educación superior	521,403,073.87	391,279,146.07	(130,123,927.80)	(24.96%)	0.29%
1.3.84.21	Indemnizaciones	26,906,445,712.37	26,742,265,892.43	(164,179,819.94)	(0.61%)	20.08%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	5,357,158,535.50	5,573,341,814.29	216,183,278.79	4.04%	4.18%
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	44,746,799,924.56	48,026,892,693.17	3,280,092,768.61	7.33%	36.06%
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	201,487,741.20	150,761,064.55	(50,726,676.65)	(25.18%)	0.11%
1.3.84.46	Servicios de seguridad y escolta	44,610,818,900.47	45,391,793,160.19	780,974,259.72	1.75%	34.08%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	2,727,863,434.11	6,406,224,913.79	3,678,361,479.68	134.84%	4.81%

Devolución iva para entidades de educación superior representa el derecho que tienen las escuelas de la Policía por ser Institución de educación que pagan por los bienes, insumos y servicios que adquieran, por contratos celebrados, por lo cual se evalúan tributariamente con respecto al impuesto al valor agregado y se procede a realizar el trámite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en los bimestres establecidos por dicha entidad.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías reconoce el dinero enviado a la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de acreedores varios sujetos a devolución correspondiente a las diferentes unidades de Policía de acuerdo al Instructivo No 011 DIPON - DIRAF del 23 de abril 2020 "Reintegro Acreedores Varios a la Dirección Nacional del Tesoro", el cual establece el procedimiento para el giro de los acreedores de las unidades, constitución acreedores sujetos a devolución y reintegro definitivo.

Arrendamiento operativo corresponde a las cuentas por cobrar por arrendamientos, donde lo más representativos son arriendo de viviendas fiscales de San Andrés, y arrendamiento de la bodega donde se encuentra ubicada la super tiendas olímpica en atención a la modificación del contrato 08-1-037-2019 cuyo objeto es: contrato de arrendamiento PN - DIBIE N.º 08-1-037-19 celebrado entre la Dirección de Bienestar social de la Policía Nacional y super tiendas y droguerías olímpicas s.a. - olímpica S.A.

En otras cuentas por pagar se tiene registrado préstamo de munición menos letal a la Policía Nacional del Ecuador, el cual se encuentra soportada la solicitud mediante oficios pn-cg-2022-0635-o del 17/06/2022 donde se solicita se proporcione en calidad de préstamo granadas de gas lacrimógeno de triple acción y proyectil de largo alcance lacrimógeno 37/38 mm y proyectil de corto alcance lacrimógeno 40 mm para un total en cantidades de 22,000, reconocido en pesos colombianos.

NOTA 7. PRESTAMOS POR COBRAR

Composición

7.1 Prestamos gubernamentales otorgados

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.4.16	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	3,417,682,145.07	0.00	(3,417,682,145.07)	100.00%	100.00%
1.4.16.90	Otros préstamos gubernamentales otorgados	3,417,682,145.07	0.00	(3,417,682,145.07)	100.00%	100.00%

El movimiento en otros préstamos gubernamentales otorgados representa a la reclasificación que se efectuó de la cuenta 141690 a la cuenta 138490, toda vez que el registro no corresponde a préstamos otorgados por entidades gubernamentales.

NOTA 8. INVENTARIOS

Composición

8.1 Materiales y suministros

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	722,628,338,741.14	721,154,676,008.58	(1,473,662,732.56)	(0.20%)	100%
1.5.14.01	Envases y empaques	0.00	1,767,025.20	1,767,025.20	100.00%	0.00%
1.5.14.03	Medicamentos	386,436,796.10	573,613,004.88	187,176,208.78	48.44%	0.08%
1.5.14.04	Materiales médico – quirúrgicos	25,884,286,387.24	23,947,601,498.20	(1,936,684,889.04)	(7.48%)	3.32%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	3,341,781,135.10	1,599,169,004.64	(1,742,612,130.46)	(52.15%)	0.22%
1.5.14.06	Materiales odontológicos	2,980,445,656.29	2,427,448,839.26	(552,996,817.03)	(18.55%)	0.34%
1.5.14.07	Materiales para imagenología	55,096,018.95	52,228,406.57	(2,867,612.38)	(5.20%)	0.01%
1.5.14.08	Viveres y rancho	2,693,442,957.22	1,816,615,277.16	(876,827,680.06)	(32.55%)	0.25%
1.5.14.09	Repuestos	448,373,537,978.21	448,538,223,761.59	164,685,783.38	0.04%	62.20%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	1,288,856,352.16	1,504,731,005.08	215,874,652.92	16.75%	0.21%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	93,894,188,880.63	98,536,027,689.95	4,641,838,809.32	4.94%	13.66%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	1,070,494,788.55	1,052,069,562.75	(18,425,225.80)	(1.72%)	0.15%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	3,028,138,987.14	2,902,312,085.53	(125,826,901.61)	(4.16%)	0.40%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	6,972,809,618.14	6,482,065,660.09	(490,743,958.05)	(7.04%)	0.90%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	1,471,609,194.59	972,646,916.24	(498,962,278.35)	(33.91%)	0.13%
1.5.14.26	Municiones y explosivos	124,734,459,120.65	122,009,166,609.58	(2,725,292,511.07)	(2.18%)	16.92%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	6,452,754,870.17	8,738,989,661.86	2,286,234,791.69	35.43%	1.21%

Materiales y reactivos y de laboratorio representa insumos para atender las necesidades que requieren los usuarios afiliados al subsistema de salud, se registran los valores correspondiente a los diferentes elementos de material reactivos y de laboratorio, entre los que se encuentran: jabón deterplus neutro lt biodegradable, kit para toma de citología vaginal (insumos), caja coprológica, filtros, desleucocitadores



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

de plaquetas, filtros desleucocitadores de unidades de glóbulos rojos, sangre oculta en heces asas metálicas rectas y curvas IGE reactivo, tarjeta id-card abo/d+reverse group hemoclasificación directa inversa, tubos de ensayo sin tapa, tira control de calidad en autoclaves thiazina x 500 ml, octreotate), jabón deterplus neutro lt biodegradable, kit para toma de citología vaginal, entre otros, los cuales salieron al servicio en más cantidad para el tercer periodo.

En víveres y rancho, corresponde a remesas de raciones de campaña de alimentos, en atención a comunicado oficial GS-2022-034193-MEPAS, GS-2022-086299-DIJIN, CTO 06-2-10057-21, de igual manera corresponde a elementos entregados al servicio en más cantidad por convenios de cooperación internacional a favor de las diferentes Direcciones, con artículos tales como: gas butano líquido, borrado atún en agua, azúcar blanca x 500 gramos, chocolate con azúcar barra 500gr, entre otros lo que generó una disminución en el saldo de la cuenta.

Otros materiales y suministros, corresponde a la adquisición de 8,000 unidades de calzado de caballero, el cual se derivó de la orden de compra N° 90192, 87460, 90191 de la cual se adquirieron los siguientes elementos: vestido para caballero 2 piezas 4.000 unds, camisa formal para caballero 8.000 unds chaqueta hombre 4.000 unds, pantalón jean 10 oz caballero t 28-38 8.000 unds, camisa tipo polo hombre 4.000 unds, y demás elementos ingresados en los inventarios, producto de las diferentes adquisiciones, y remesas así: alimento para canino, elementos de papelería, medallas y condecoraciones, entre otros.

NOTA 9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Composición

9.1 Bienes muebles en bodega

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	61,557,603,655.47	69,407,006,584.83	7,849,402,929.36	12.75%	100.00%
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	10,797,536,215.55	6,727,242,857.14	(4,070,293,358.41)	(37.70%)	9.69%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	860,890,499.92	983,756,530.99	122,866,031.07	14.27%	1.42%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	2,604,847,284.85	10,932,584,293.86	8,327,737,009.01	319.70%	15.75%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	8,488,530,035.69	10,022,104,731.37	1,533,574,695.68	18.07%	14.44%
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	38,788,729,619.46	40,654,100,032.47	1,865,370,413.01	4.81%	58.57%
1.6.35.07	Redes, líneas y cables	0.00	79,218,137.00	79,218,137.00	100.00%	0.11%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	17,070,000.00	8,000,002.00	(9,069,998.00)	(53.13%)	0.01%

En maquinaria y equipo corresponde al cambio del centro de costos y a las remesas realizadas a diferentes unidades a nivel nacional, con elementos tales como maquinaria y equipo nuevo que serán utilizados por las unidades como son: 4 sistemas de energía/batería de asalto ligero nerv, 2 arcos detector de metales , 1 stand power section, 8 guadañas corta pasto, atalaje de tropa para equinos, 01 fuente de carga 12v, reguladores y estabilizador de energía de 3000 ampe, 12 dispositivo de disparo eléctrico x2, 6 dispositivo de disparo eléctrico x2, fumigadora de espalda Metib, salida de 9 contenedor 1,100 lts Metib y 19 extintor de co2 de 10 libras, entre otros elementos.

Muebles, enseres y equipo de oficina refleja más entradas por garantía y cooperación internacional, correspondientes a: lavadoras, escritorios, archivos rodantes, mesa de juntas para 10 puestos, mesa de reunión inteligente, container 40", valor de los muebles, enseres y equipo de oficina nuevos en bodega que serán utilizados por la unidad, de igual forma por recepción de remesas, garantías y entradas de Cooperación Internacional, que a la fecha están representados así: aires acondicionado, btu, aires acondicionado, aires acondicionado daikin con control, archivos rodantes, camarotes sencillo en madera, contenedores de 20 pies, contenedores de 40 pies, escritorios de trabajo en isla, juego de sala presidencial incluye poltrona, lavadoras, mesas de centro principal, mesa de juntas de 2,50 x 1,20 mts. en madera, mesa juntas, mueble especial biblioteca centro de entretenimiento, poltronas principales, puesto de recepción en L, refrigeradores industriales, salas (sofá, poltronas, mesas de centro), entre los más representativos.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

9.2 Propiedad planta y equipo en mantenimiento

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	441,729,812,321.65	437,001,746,060.84	(4,728,066,260.81)	(1.07%)	100.00%
1.6.36.05	Maquinaria y equipo	375,357,481,912.49	369,156,299,587.95	(6,201,182,324.54)	(1.65%)	84.47%
1.6.36.08	Equipos de comunicación y computación	1,199,225,088.97	495,388,037.39	(703,837,051.58)	(58.69%)	0.11%
1.6.36.09	Equipos de transporte, tracción y elevación	65,173,105,320.19	67,350,058,435.50	2,176,953,115.31	3.34%	15.41%

La disminución en equipo de comunicación y computación se debe a que para el tercer trimestre se tenían bienes tecnológicos pendientes por asignación a mantenimiento o por concepto disposición final, a diferencia de junio 2022 donde se tenía 94 elementos de comunicación pendientes por asignación a mantenimiento o por concepto disposición final, igualmente reflejan baja por inservibles elementos de comunicación y equipos reparados GESET, radios, Base, realizados por el almacén de telemática.

9.3 Propiedad planta y equipo no explotados

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	228,219,471,874.41	286,480,235,237.58	58,260,763,363.17	25.53%	100.00%
1.6.37.01	Terrenos	1,546,233,897.73	1,546,233,897.73	0.00	0.00%	0.54%
1.6.37.03	Edificaciones	11,249,419,565.37	11,249,419,565.37	0.00	0.00%	3.93%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	61,341,935,796.91	74,016,613,463.19	12,674,677,666.28	20.66%	25.84%
1.6.37.08	Equipo médico y científico	0.00	32,485,147.59	32,485,147.59	100.00%	0.01%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	290,634,006.01	688,379,583.20	397,745,577.19	136.85%	0.24%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	5,980,256,946.48	9,538,815,874.43	3,558,558,927.95	59.51%	3.33%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	147,810,991,661.91	189,276,062,086.90	41,465,070,424.99	28.05%	66.07%
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0.00	132,225,619.17	132,225,619.17	100.00%	0.05%

Equipos de comunicación y computación corresponde en gran proporción a la resolución 620 del 2015 "catalogo general de cuentas para entidades del gobierno" la cuenta representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades. y para el mes de septiembre presenta los siguientes movimientos así: En atención a la resolución N. 00164 del 28 de enero 2022 por la cual se establece la nueva ordenación del gasto para la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial se presenta la orden de entrega de inventarios desde la Metropolitana de Ibagué al CENOP, mediante Acta 038 Ofite/Metib de fecha 02/09/2022, así; (5) cámara de videoconferencia, (2) cargador múltiple. (1) fuente de poder, (47) GPS, (3) modem wifi Alcatel, (144) radio - convencional , (1) radio - receptor, (3) radio - transceptor, (6) radio enlace, (1) repetidor, (125) switch, (54) teléfono ip, (44) ups, (1) aulas amigas móviles, (31) computador portátil, (1) equipo dvr, (3) escáner, (1) escáner biométrico, (17) impresora, (1) plotter, (2) sistema decodificado, (1) switch, de igual manera el almacén de telemática ingreso 03 radios radio portátil apx8000 para el escuadrón móvil y antiterrorismo del magdalena medio por valor; de igual forma se sacó 01 radio portable xts 5000, 450 520 mhz, Dicar auto 134/2021 y 01 teléfono satelital iridium ptt mediante comunicado oficial gs-2021-051377-dicar auto 181/2021.traslado interno ingreso al almacén caja de interoperabilidad táctica, plóter modelo t52036, teléfono satelital inmarsat embajada, para el mes de septiembre ingreso-sim card 57 - teléfono satelital inmarsat embajada, ingreso-radios-disponible radio portátil sin teclado xts 2297, ingreso-teléfonos satelitales.

9.4 Maquinaria y equipo reservado

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,307,191,068,306.87	1,407,412,247,169.20	100,221,178,862.33	7.67%	100.00%
1.6.55.01	Equipo de construcción	30,895,777,832.28	30,555,131,376.34	(340,646,455.94)	(1.10%)	2.17%
1.6.55.02	Armamento y equipo reservado	934,742,199,131.36	1,034,666,248,448.91	99,924,049,317.55	10.69%	73.52%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	22,014,684,898.80	21,735,809,310.30	(278,875,588.50)	(1.27%)	1.54%
1.6.55.05	Equipo de música	3,684,619,096.20	3,732,245,099.17	47,626,002.97	1.29%	0.27%
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	17,194,799,731.76	16,827,911,370.46	(366,888,361.30)	(2.13%)	1.20%
1.6.55.08	Equipo agropecuario, silvicultura, avicultura y pesca	3,894,260,736.92	3,883,325,342.39	(10,935,394.53)	(0.28%)	0.28%
1.6.55.09	Equipo de enseñanza	20,890,394,150.57	20,633,009,234.43	(257,384,916.14)	(1.23%)	1.47%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	128,308,750,711.17	132,256,094,414.12	3,947,343,702.95	3.08%	9.40%
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	2,101,356,329.53	2,087,302,471.91	(14,053,857.62)	(0.67%)	0.15%
1.6.55.20	Equipo de centros de control	3,603,223,409.40	3,603,223,409.40	0.00	0.00%	0.26%
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	130,742,827,150.49	129,911,371,560.91	(831,455,589.58)	(0.64%)	9.23%
1.6.55.23	Equipo de aseo	53,696,278.73	58,035,591.53	4,339,312.80	8.08%	0.00%
1.6.55.25	Maquinaria y equipo de propiedad de terceros	3,271,096,729.59	3,215,444,354.14	(55,652,375.45)	(1.70%)	0.23%
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	973,535,304.72	750,926,608.72	(222,608,696.00)	(22.87%)	0.05%
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	4,819,846,815.35	3,496,168,576.47	(1,323,678,238.88)	(27.46%)	0.25%



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En armamento y equipo reservado registro 31.623 bienes de armamento y equipo reservado de propiedad la Institución en ametralladoras, binoculares, carabina, esposas, fusiles lanza gas, pistolas de paintball, rifles, robot antiexplosivos, detector de metales, taser, escopetas, robot antiexplosivos, subametralladoras mini Uzi, lanza granadas, revolver, al servicio distribuidos y representados en revólveres, escopetas, ametralladoras, subametralladoras y fusiles, para el apoyo operativo y seguridad, 16.567 activos fijos en servicio catalogados como armamento y equipo reservado, los cuales generaron movimientos durante el periodo.

9.5 Equipo médico y científico

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	164,672,497,668.20	165,384,623,427.12	712,125,758.92	0.43%	100.00%
1.6.60.01	Equipo de investigación	13,049,855,045.44	12,392,118,719.37	(657,736,326.07)	(5.04%)	7.49%
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	65,575,169,539.16	68,858,246,791.15	3,283,077,251.99	5.01%	41.64%
1.6.60.03	Equipo de urgencias	3,413,139,455.59	3,529,414,663.60	116,275,208.01	3.41%	2.13%
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	9,106,271,727.47	9,175,011,668.47	68,739,941.00	0.75%	5.55%
1.6.60.06	Equipo de quirófanos y salas de parto	23,744,682,400.49	25,606,881,639.56	1,862,199,239.07	7.84%	15.48%
1.6.60.07	Equipo de apoyo diagnóstico	29,726,387,148.52	29,074,204,318.32	(652,182,830.20)	(2.19%)	17.58%
1.6.60.08	Equipo de apoyo terapéutico	2,842,607,156.33	3,022,572,312.14	179,965,155.81	6.33%	1.83%
1.6.60.09	Equipo de servicio ambulatorio	10,147,226,471.70	9,794,511,859.62	(352,714,612.08)	(3.48%)	5.92%
1.6.60.11	Equipo médico y científico de terceros	525,437,837.00	219,536,615.00	(305,901,222.00)	(58.22%)	0.13%
1.6.60.90	Otro equipo médico y científico	6,541,720,886.50	3,712,124,839.89	(2,829,596,046.61)	(43.25%)	2.24%

Otro equipo médico y científico, representa el valor de elementos que hacen parte de equipos médicos y científicos, como: camillas para transporte de pacientes, incubadora a gas ref. 117 3m, cama eléctrica para uci mca hill room, carro de paro, carro transporte para carga camilla, equipo de pequeña cirugía, camilla, lampara, lampara de xenón para fuente de luz, microscopio binocular incluye, microscopio de operaciones Carl Zeiss, motor neumático midax rex, motores zimmer con mangueras, mueble metálico con puertas y ruedas, neumo insuflador automático de co2, pistolas para biopsia transrectal mod, simulador de paciente, unidad odontológica con todos sus cama eléctrica, nevera tipo industrial, mesón de trabajo 4.00 x 0.60 x 0.90, mesón con una poceta 4.00 x 0.60 x 0.90, contenedor rígido para instrumental, compresor, árbol para foropectero (Muzu), caja de prueba 158 lentes maletín Ref, congelador, lampara de hendidura adaptable al microscopio, binocular, equipo rx periapical, mesón de con dos pocetas, diván para examen médico, baño serológico, camillas con rodachines, regulador, termo desinfectadora, mesón de trabajo, camilla, para transporte de paciente, mesón de trabajo x 0.90 mueble bajo con entrepaño y mesón 2.27, nevera, sierras para cortar yeso, lavamanos quirúrgico de pedal, camillas diván, carro de paro o reanimación, caja de prueba, mesa de cirugía, lavamanos quirúrgico, caja de lentes de prueba x 232 unds, mesa de cirugía electro hidráulica, monitor fetal corometrics md 145 ref., mesa de cirugía hidráulica, atril porta suero base fundida, cavitron Bob, regulador de presión. Su disminución corresponde a la reclasificación de equipos médicos, de ortopedia, entre otros, registrados en esta cuenta a las cuentas correspondientes.

9.6 Propiedades, planta y equipo no explotados

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(2,056,726,073,445.17)	(2,109,708,495,230.75)	(52,982,421,785.58)	2.58%	100.00%
1.6.85.01	Edificaciones	(294,898,947,856.09)	(306,243,806,675.30)	(11,344,858,819.21)	3.85%	14.52%
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	(1,729,281,699.39)	(1,745,183,488.12)	(15,901,788.73)	0.92%	0.08%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	(2,094,171,278.80)	(2,146,031,167.83)	(51,859,889.03)	2.48%	0.10%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	(322,784,107,376.89)	(327,873,440,182.60)	(5,089,332,805.71)	1.58%	15.54%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	(85,524,456,381.63)	(87,431,618,675.68)	(1,907,162,294.05)	2.23%	4.14%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	(58,448,857,057.14)	(59,638,753,027.25)	(1,189,895,970.11)	2.04%	2.83%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	(425,489,415,725.24)	(424,238,918,197.48)	1,250,497,527.76	(0.29%)	20.11%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	(669,702,231,757.59)	(671,086,078,790.53)	(1,383,847,032.94)	0.21%	31.81%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(5,049,823,041.81)	(4,807,969,327.58)	241,853,714.23	(4.79%)	0.23%
1.6.85.10	Semovientes y plantas	(36,159,005,229.23)	(34,320,109,955.79)	1,838,895,273.44	(5.09%)	1.63%
1.6.85.12	Bienes de arte y cultura	(902,542,394.61)	(963,935,116.38)	(61,392,721.77)	6.80%	0.05%
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	(3,302,417,231.83)	(3,360,763,586.45)	(58,346,354.62)	1.77%	0.16%
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	(55,231,656,403.23)	(52,010,950,703.27)	3,220,705,699.96	(5.83%)	2.47%
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	(95,409,160,011.69)	(133,840,936,336.49)	(38,431,776,324.80)	40.28%	6.34%



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En depreciación de propiedad planta y equipo no explotado registra el desgaste derivado del uso en la Institución, aplicando el método de depreciación línea recta, presenta un aumento para el tercer trimestre del año, derivado del impacto de la depreciación por la pérdida de la capacidad operativa de los activos fijos de las Propiedades, Planta y Equipo, consecuente con la aplicación de las políticas adoptadas por la Dirección Administrativa y financiera.

PASIVOS

NOTA 10. PRESTAMOS POR COBRAR

Composición

10.1 Financiamiento interno de largo plazo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	230,065,672,915.40	714,232,454,637.70	484,166,781,722.30	210.45%	100.00%
2.3.14.07	Préstamos del gobierno general	230,065,672,915.40	714,232,454,637.70	484,166,781,722.30	210.45%	100.00%

En financiamiento interno de largo plazo registra la cuenta por pagar de las obligaciones de sentencias y conciliaciones extrajudiciales que tiene la Policía Nacional, es de anotar que el Ministerio de Hacienda y crédito público realizó préstamo para que la institución pague mencionada obligación, por lo que esta cuenta para agosto tuvo un aumento, que corresponde al pago de sentencias de septiembre 2022.

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR

Composición

11.1 Descuentos de nómina

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	5,638,783,693.20	1,153,118,395.09	(4,485,665,298.11)	(79.55%)	100.00%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	21,700,936.55	21,767,602.55	66,666.00	0.31%	1.89%
2.4.24.05	Cooperativas	3,732,229,477.19	437,392,628.45	(3,294,836,848.74)	(88.28%)	37.93%
2.4.24.07	Libranzas	863,171,281.26	34,095,857.53	(829,075,423.73)	(96.05%)	2.96%
2.4.24.11	Embargos judiciales	1,021,681,998.20	659,862,306.56	(361,819,691.64)	(35.41%)	57.22%

Registra las cuentas por pagar a cooperativas, originadas de los descuentos de nómina de los funcionarios de la Policía Nacional, el aumento obedece a que en el mes de septiembre se registraron más descuentos y pagos por este concepto, el valor de esta cuenta fluctúa de acuerdo a los descuentos que se realizan al personal de la Institución.

Registran las cuentas por pagar por concepto de libranzas, originadas de los descuentos de nómina de los funcionarios de la Institución, la disminución obedece a que en a que en el mes de septiembre se registraron más pagos por descuentos de libranza da las entidades financieras, teniendo en cuenta que el valor de esta cuenta fluctúa de acuerdo a los descuentos que se realizan al personal de la Institución.

11.2 Retención en la fuente e impuesto de timbre

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	8,921,219,428.79	7,663,552,040.01	(1,257,667,388.78)	(14.10%)	100.00%
2.4.36.03	Honorarios	1,868,038,248.17	1,943,369,713.17	75,331,465.00	4.03%	25.36%
2.4.36.04	Comisiones	10,921,262.00	6,292,930.00	(4,628,332.00)	(42.38%)	0.08%
2.4.36.05	Servicios	918,496,748.04	973,459,546.04	54,962,798.00	5.98%	12.70%
2.4.36.06	Arrendamientos	93,421,904.83	68,253,760.83	(25,168,144.00)	(26.94%)	0.89%
2.4.36.07	Rendimientos financieros e intereses	1,112,206,991.19	718,812,967.02	(393,394,024.17)	(35.37%)	9.38%
2.4.36.08	Compras	1,410,014,084.74	1,128,071,971.74	(281,942,113.00)	(20.00%)	14.72%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	134,933,899.90	123,283,839.93	(11,650,059.97)	(8.63%)	1.61%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	874,782,550.42	1,089,528,011.84	214,745,461.42	24.55%	14.22%
2.4.36.26	Contratos de construcción	334,725,204.37	466,892,626.38	132,167,422.01	39.49%	6.09%
2.4.36.27	Retención, impuesto de industria y comercio por compras	1,823,205,473.66	997,675,599.53	(825,529,874.13)	(45.28%)	13.02%
2.4.36.90	Otras retenciones	340,473,061.46	147,911,073.52	(192,561,987.94)	(56.56%)	1.93%



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Esta cuenta representa el valor de las retenciones de impuesto de industria y comercio por compras durante el periodo, valor de las retenciones pendientes de cancelar por las diferentes unidades de Policía Nacional durante el mes de septiembre 2022.

11.3 Impuesto al valor agregado – IVA

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	1,325,590,829.74	600,893,262.54	(724,697,567.20)	(54.67%)	100.00%
2.4.45.01	Venta de bienes	715.00	715.00	0.00	0.00%	0.00%
2.4.45.02	Venta de servicios	1,782,516,530.38	1,242,767,018.18	(539,749,512.20)	(30.28%)	206.82%
2.4.45.06	Compra de servicios (db)	(71,236,205.50)	(37,003,892.62)	34,232,312.88	(48.05%)	(6.16%)
2.4.45.80	Valor pagado (db)	(385,690,210.14)	(604,870,578.02)	(219,180,367.88)	56.83%	(100.66%)

En impuesto al valor agregado por venta de servicios registra el valor del IVA causado por la prestación servicios a terceros, correspondiente a carnets, sistematización, arrendamientos, convenios, entre otros, valor que se debe pagar a la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales, cuenta que presentó disminución en el saldo con respecto al mes anterior, de igual manera disminución en eventos como arriendos de espacios públicos, alojamientos o reservas y cafeterías en los centros vacacionales, entre lo más representativo.

11.4 Créditos judiciales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	2,721,232,951,674.16	2,259,204,985,344.94	(462,027,966,329.22)	(16.98%)	100.00%
2.4.60.02	Sentencias	2,702,119,524,949.84	2,241,641,159,380.36	(460,478,365,569.48)	(17.04%)	99.22%
2.4.60.03	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	19,113,426,724.32	17,563,825,964.58	(1,549,600,759.74)	(8.11%)	0.78%

En esta cuenta se reconoce los valores por sentencias que han sido falladas y contablemente se constituye al pasivo real, se verificó y cruzó con el Grupo de Negocios Judiciales de la Secretaria General los saldos de las cuentas por concepto de "Pasivo Real", se registra los fallos definitivos de sentencias ejecutoriadas los cuales pueden ser por concepto de: muerte de civil con arma de dotación oficial, privación injusta de la libertad, terrorismo, entre otros, para el mes de septiembre se tienen 5539 procesos por DIRAF y 207 por parte de DISAN.

11.5 Administración de la seguridad social en salud

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.81	ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	64,839,785,360.41	91,235,284,231.34	26,395,498,870.93	40.71%	100%
2.4.81.90	Otras obligaciones administración seguridad social en salud	64,839,785,360.41	91,235,284,231.34	26,395,498,870.93	40.71%	100%

Otras obligaciones administración seguridad social corresponde al pasivo por concepto de urgencias médicas e instructivo 030 del 17-10-2013 "Trámite de reclamaciones pre jurídicas, prejudiciales y judiciales, de obligaciones originadas en la prestación de servicios médicos en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional"; de igual forma glosas registradas con la firma Medipol, generando urgencias pendientes de pago.

11.6 Otras cuentas por pagar

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	98,172,161,615.82	136,466,684,171.18	38,294,522,555.36	39.01%	100%
2.4.90.13	Recursos acreedores reintegrados entidades públicas	5,706,455.34	237,389.50	(5,469,065.84)	(95.84%)	0.00%
2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	2,545,780,002.18	13,524,465,786.95	10,978,685,784.77	431.25%	9.91%
2.4.90.25	Suscripción de acciones o participaciones	3,445,246.07	3,445,246.07	0.00	0.00%	0.00%
2.4.90.26	Suscripciones	1,693,719,138.20	27,152,844,573.78	25,459,125,435.58	1,503.15%	19.90%
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	292,651,746.70	194,243,275.70	(98,408,471.00)	(33.63%)	0.14%
2.4.90.28	Seguros	127,289,128.00	0.00	(127,289,128.00)	(100.00%)	0.00%
2.4.90.31	Gastos legales	33,851,156.68	29,986,728.68	(3,864,428.00)	(11.42%)	0.02%
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	26,010,221,531.28	27,822,662,719.69	1,812,441,188.41	6.97%	20.39%
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos esap	1,869,926,400.00	73,521,400.00	(1,796,405,000.00)	(96.07%)	0.05%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	31,183,848,953.38	28,366,069,784.69	(2,815,779,168.69)	(9.03%)	20.79%
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	393,455,900.00	393,455,900.00	0.00	0.00%	0.29%
2.4.90.51	Servicios públicos	399,879,156.77	299,168,757.33	(100,710,399.44)	(25.19%)	0.22%
2.4.90.54	Honorarios	13,229,954.00	24,588,323.00	11,358,369.00	85.85%	0.02%
2.4.90.55	Servicios	32,994,786,259.03	38,495,539,979.31	5,500,753,720.28	16.67%	28.21%
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	597,470,286.09	68,384,317.13	(529,085,968.96)	(88.55%)	0.05%
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	6,900,302.10	16,069,989.35	9,169,687.25	132.89%	0.01%



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Obligaciones pagadas por terceros registran las cuentas por pagar con cargo a la deuda de sentencias y conciliaciones, en donde hay responsabilidad solidaria con otras instituciones militares, registrado por la Dirección Administrativa y Financiera.

Suscripciones, corresponde a descuentos por nómina para ser girados al obispado castrense, caja de sueldos de retiro, derecho y propiedad, BIESO, CASUR, CAVIM, centros sociales, fondo rotatorio, obispado castrense, el 2% descuentos a pensionados, conceptos que quedaron consignados en la nómina del mes de septiembre de la actual vigencia, aumentando considerablemente en comparación a la vigencia anterior.

En aportes a escuelas industriales, institutos técnicos ESAP se registraron pagos por conceptos de contribuciones inherentes a la prima de junio/22, a la nómina de activos de julio, agosto y septiembre de 2022, y seguridad social de julio.

Arrendamiento operativo, registra disminución a septiembre por el pago oportuno por el arrendamiento de las oficinas a Provalor proyectos ct-06-1-10056-22 d, con turno de pago-168, turno 217, 239, 240 para los meses de julio, agosto, ct-06-1-10128-21 d. turno 248 marco tulio González, ct-06-1-10125-21 d. turno 273 agrícola la bocatomá, siendo lo más representativo quedando en cero, de igual forma por pago de los arrendamientos de instalaciones para el funcionamiento de unidades prestadoras de servicio de salud, parte administrativa o bodegas para archivo, arriendo Hogar Madre Teresa de San Luis, igualmente espacio para el funcionamiento de antenas repetidoras y servicio de administración.

NOTA 12. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

12.1 Beneficios a empleados a corto plazo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	404,541,189,986.43	406,462,759,732.63	1,921,569,746.20	0.47%	100.00%
2.5.11.01	Nómina por pagar	3,519,687,282.00	1,456,062,391.19	(2,063,624,890.81)	(58.63%)	0.36%
2.5.11.02	Cesantías	101,279,160.09	116,897,086.77	15,617,926.68	15.42%	0.03%
2.5.11.04	Vacaciones	4,601,330,709.02	2,302,852,712.84	(2,298,477,996.18)	(49.95%)	0.57%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	28,060,837,422.63	36,487,618,263.94	8,426,780,841.31	30.03%	8.98%
2.5.11.06	Prima de servicios	149,669,739,791.30	28,887,528,329.75	(120,782,211,461.55)	(80.70%)	7.11%
2.5.11.07	Prima de navidad	209,796,130,872.44	314,174,000,894.73	104,377,870,022.29	49.75%	77.29%
2.5.11.09	Bonificaciones	6,309,810,191.10	6,185,331,461.57	(124,478,729.53)	(1.97%)	1.52%
2.5.11.10	Otras primas	685,154,354.34	690,848,974.42	5,694,620.08	0.83%	0.17%
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	15,662,479.29	9,034,400.00	(6,628,079.29)	(42.32%)	0.00%
2.5.11.13	Remuneración por servicios técnicos	553,781.32	553,781.32	0.00	0.00%	0.00%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	8,000,300.00	1,242,700.00	(6,757,600.00)	(84.47%)	0.00%
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	22,789,290.72	14,499,789,817.05	14,477,000,526.33	63,525.45%	3.57%
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	4,677,300.00	1,935,200.00	(2,742,100.00)	(58.63%)	0.00%
2.5.11.90	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	1,745,537,052.18	1,649,063,719.05	(96,473,333.13)	(5.53%)	0.41%

Nómina por pagar, representa el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados cuya obligación vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestados sus servicios a la entidad; se registran nómina de activos de septiembre 2022, nómina transitoria 035 2022 (exterior), reintegro transitorio 035 2022, como lo más representativo, así como horas cátedra por obligaciones causadas y una vez pagadas.

Vacaciones, representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado; a septiembre se generó pago de vacaciones OCT 2022, por parte de la DIRAF y DISAN generando disminución, así mismo por la actualización del pasivo de las vacaciones, efectuando el cálculo individual de empleados de planta, teniendo como base los días reales que se deben a corte por año, valor causado pendiente de pagar al tercer trimestre contable 2022. Información suministrada por parte de talento humano de la Disan.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Prima de vacaciones, representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado, en virtud a lo anterior, en esta cuenta se registran las primas de vacaciones así: alícuota de agosto según GS-2022-040682 DITAH del 12/08/2022, compensación por la nómina agosto, alícuota de septiembre.

Prima de servicios, corresponde a la causación de las alícuotas reportadas por la DITAH, para realizar el pago de la prima de servicios a los Oficiales, Suboficiales, Agentes, miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, se liquida con corte al mes de septiembre y corresponde a un porcentaje de la totalidad de los haberes devengados en el mes de septiembre del respectivo año, su disminución se presenta por registro de las alícuotas enviadas por la Dirección de Talento Humano, y menor valor por causación de prima de servicio reconocida de los meses de julio, agosto y septiembre al personal no uniformado de planta Sanidad y profesionales que prestan el servicio social obligatorio; prima establecida en el artículo 58 del Decreto 1042 de 1978.

Prima de navidad, corresponde a la causación de las alícuotas reportadas por la DITAH, para realizar el pago de la prima de navidad de los Oficiales, Suboficiales, Agentes, miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, se liquida con corte al mes de septiembre y corresponde a un porcentaje de la totalidad de los haberes devengados en el mes de septiembre del respectivo año, el aumento obedece al registro de las alícuotas enviadas por la Dirección de Talento Humano.

Aportes a seguridad social en salud – empleador registran las obligaciones por beneficios a los empleados, en este caso el aumento se debe a contribuciones inherentes a la nómina retro activo a la Caja Promotora de Vivienda, Min Educación, Icbf, Sena que por el último día hábil del mes no se lograron pagar en el mes de septiembre y estos fueron debidamente pagados en el mes de octubre quedando un saldo mucho mayor en el saldo acumulado de la cuenta contable.

12.2 Beneficios a los empleados a largo plazo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1,132,656,721,771.32	1,127,153,694,811.90	(5,503,026,959.42)	(0.49%)	100.00%
2.5.12.01	Bonificaciones	507,640,682.31	0.00	(507,640,682.31)	(100.00%)	0.00%
2.5.12.02	Primas	1,128,159,297,459.09	1,123,325,100,083.62	(4,834,197,375.47)	(0.43%)	99.66%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	3,495,375,364.00	3,349,620,712.00	(145,754,652.00)	(4.17%)	0.30%
2.5.12.90	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	494,408,265.92	478,974,016.28	(15,434,249.64)	(3.12%)	0.04%

Bonificaciones registra el valor del cálculo actuarial, determinado por el actuario anualmente correspondientes a los siguientes conceptos: descripción de las bonificaciones: bonificación por licenciamiento, bonificación por la prestación del servicio militar, distintivo de buena conducta, entre otros, se evidenció un saldo por valor de 507,640,682,31 que por situaciones del último día hábil del mes no se logró pagar el cual se depuró para el mes de julio, entre los meses de julio, agosto y septiembre se causaron y pagaron en el mismo mes por lo cual el saldo acumulado es cero.

12.3 Beneficios posempleo – pensiones

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	22,173,258,965,986.50	21,902,097,045,404.00	(271,161,920,582.50)	(1.22%)	100.00%
2.5.14.01	Pensiones de jubilación patronales	53,303,787,219.23	0.00	(53,303,787,219.23)	(100.00%)	0.00%
2.5.14.06	Bono pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	4,299,010,164.00	3,013,458,468.00	(1,285,551,696.00)	(29.90%)	0.01%
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	10,938,041,698,919.30	10,737,260,018,121.90	(200,781,680,797.40)	(1.84%)	49.02%
2.5.14.12	Cálculo actuarial de futuras pensiones	11,127,436,489,916.50	11,113,223,999,612.40	(14,212,490,304.10)	(0.13%)	50.74%
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	50,177,979,767.53	48,599,569,201.58	(1,578,410,566.95)	(3.15%)	0.22%

Pensiones de jubilación patronales representa el valor de las obligaciones pensionales a cargo de la Institución, la variación obedece a que la nómina de pensionados que venía causada en el mes de junio, y lo causado en la presente vigencia fue cancelada durante el mes de julio del 2022, para los meses de agosto y septiembre se causaron y pagaron en el mismo mes, lo que permitió no dejar saldo.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Cálculo actuarial de pensiones actuales y Cálculo actuarial de futuras pensiones reconoce la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional, en la cual se verificaron las cifras en cada ítem de afectación del mismo y se aprobó el resultado final, de acuerdo con el informe del cálculo actuarial correspondiente a la vigencia 2021, el cual fue suministrado por la Oficina de Planeación de la Institución mediante comunicación oficial N°GS-2022-001598-OFPLA, en el que anexa la información de la referencia junto con el análisis de las variables utilizadas, la disminución durante el periodo obedece a que se realizó pagos de bonos pensionales por estos conceptos.

NOTA 13. PROVISIONES

Composición

13.1 Litigios y demandas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	7,810,386,403,915.00	7,800,988,228,060.00	(9,398,175,855.00)	(0.12%)	100.00%
2.7.01.03	Administrativas	7,810,386,403,915.00	7,800,988,228,060.00	(9,398,175,855.00)	(0.12%)	100.00%

Por litigios y demandas corresponde a la estimación del valor a pagar de las sentencias y conciliaciones en contra de la Policía Nacional, realizado por el Grupo de Negocios Judiciales de la secretaria general, donde dicho cálculo es definido de acuerdo al riesgo tasado en el aplicativo EKOGUI del Ministerio de Defensa Nacional, la variación de la cuenta corresponde a la disminución de la provisión, porque muchos de estos procesos registrados por la Dirección de Sanidad y la Dirección Administrativa y Financiera, se convirtieron en pasivos reales, teniendo en cuenta la Resolución No. 80 del 03/06/2021 "Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno", quedando un total de 7.305 procesos pendientes de concepto técnico jurídico.

NOTA 14. OTROS PASIVOS

Composición

14.1 Avances y anticipos recibidos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.9.01	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0.00	2,455,672,388.50	2,455,672,388.50	100.00%	100.00%
2.9.01.90	Otros avances y anticipos	0.00	2,455,672,388.50	2,455,672,388.50	100.00%	100.00%

Por otros avances y anticipos corresponde a ingresos recibidos por anticipado a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de adquirir vacunas para mitigar la propagación del COVID19, la variación de la cuenta corresponde que, para el tercer trimestre de la actual vigencia, se generó el registro del ingreso pagado por anticipado en comparación al trimestre anterior, donde no traía saldo.

14.2 Ingresos recibidos por anticipado

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	24,218,195,106.20	16,035,560,024.09	(8,182,635,082.11)	(33.79%)	100.00%
2.9.10.05	Arrendamiento operativo	9,134,859.38	18,852,622.48	9,717,763.10	106.38%	0.12%
2.9.10.07	Ventas	267,513,000.00	386,458,787.00	118,945,787.00	44.46%	2.41%
2.9.10.26	Servicios educativos	2,678,324,779.50	1,107,466,049.90	(1,570,858,729.60)	(58.65%)	6.91%
2.9.10.90	Otros ingresos recibidos por anticipado	21,263,222,467.32	14,522,782,564.71	(6,740,439,902.61)	(31.70%)	90.57%

Ingresos recibidos por anticipado por servicios educativos corresponde a la Dirección de Bienestar Social, por concepto de las matrículas y pensiones de los colegios de la Policía Nacional, los cuales se vienen amortizando mensualmente cuando se preste el servicio educativo, la variación corresponde a la disminución del recaudo anticipado y la amortización realizada en los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, en comparación al trimestre anterior.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Otros ingresos recibidos por anticipado corresponde a ingresos recibidos en la DIRAF, MEBOG, DIRAN y DIJIN Gastos Reservados, por concepto de suscripción de convenios con algunas entidades como: Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S, Transmilenio S.A, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, entre otras, teniendo en cuenta el Instructivo No. 003 DIRAF-PLANE del 10/02/2022 *“Instrucciones para el reconocimiento de convenios y recursos entregados en administración a la Policía Nacional, la variación corresponde a la amortización realizada por estas unidades de Policía, durante el tercer trimestre de la actual vigencia, al momento que se genera el derecho al mismo.*

INGRESOS

NOTA 15 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

Composición

15.1 Ingresos fiscales

No tributarios

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	24,927,798,349.17	36,449,075,683.33	11,521,277,334.16	46.22%	100.00%
4.1.10.02	Multas y sanciones	24,216,489,349.17	35,737,004,083.33	11,520,514,734.16	47.57%	98.05%
4.1.10.32	Publicaciones	711,309,000.00	712,071,600.00	762,600.00	0.11%	1.95%

Multas y sanciones corresponde al valor causado y recaudado por algunas unidades de Policía como: DITRA, DIRAF, DISAN, MECAL, MEBUC, MEVAL, MEMAZ, entre las más representativas, por concepto de multas de tránsito, Código Nacional de Policía, incumplimiento a contratos, entre otros, la variación corresponde a que, por ser una cuenta acumulativa, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se recaudaron más ingresos por estos conceptos en comparación al trimestre anterior, siendo el más representativo el registrado por la Dirección de Tránsito y Transporte, por valor de \$9.127.250.632,29, de acuerdo al convenio de cooperación interadministrativo con la Federación Colombiana de Municipios por multas de tránsito en cobro persuasivo.

15.2 Transferencias y subvenciones

Otras transferencias

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	463,623,462,948.33	716,201,116,455.78	252,577,653,507.45	54.48%	100.00%
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	45,026,073,458.01	45,026,073,458.01	0.00	0.00%	6.29%
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	200,123,775,233.92	255,173,206,992.34	55,049,431,758.42	27.51%	35.63%
4.4.28.27	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	214,960,882,231.41	411,001,857,535.37	196,040,975,303.96	91.20%	57.39%
4.4.28.28	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	39,731,200.00	39,731,200.00	0.00	0.00%	0.01%
4.4.28.29	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas	1,462,399,408.00	1,185,629,419.60	(276,769,988.40)	(18.93%)	0.17%
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	2,010,601,416.99	3,774,617,850.46	1,764,016,433.47	87.74%	0.53%

Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno corresponde al valor de los recursos, bienes y servicios recibidos por algunas unidades de Policía como: MECAL, MEBOG, DIJIN, MEBUC, DIPRO, DIPOL, MEVAL, DIRAN, DESUC, DECHO, METIB, MECUC, MEVIL, entre las más representativas, por concepto de la suscripción de convenios sin contraprestación con entidades públicas y de gobierno, al igual que por las transferencias realizadas por algunas entidades públicas con los Fondos de Seguridad Territorial (FONSET), dando cumplimiento a los Instructivos No. 002 DIRAF-PLANE del 14/10/2021 *“Registro del reconocimiento y revelación de los fondos de seguridad FONSET y FONSECON”* y No. 003 DIRAF-PLANE del 10/02/2022 *“Instrucciones para el reconocimiento de convenios y recursos entregados en administración a la Policía Nacional”*, la variación durante el tercer trimestre de la actual vigencia, corresponde al aumento en un 27,51%, por el reconocimiento de los recursos, bienes y servicios entregados por estos conceptos, dada las gestiones realizadas por los gestores territoriales en cada Unidad policial.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros corresponde al valor de los bienes y recursos recibidos por algunas unidades de Policía como: DIRAN, DIRAF, DICAR, ESAVI, DINA, DIPOL, DIJIN y DIPRO, por concepto del convenio suscrito con la Embajada de los Estados Unidos de América (cooperación internacional), en cumplimiento al Instructivo No. 003 DIRAF-PLANE del 10/02/2022 *“Instrucciones para el reconocimiento de convenios y recursos entregados en administración a la Policía Nacional”*, la variación corresponde a que durante el tercer trimestre de 2022, las unidades de Policía recibieron mayor apoyo por la Embajada, reconociendo estos bienes, lo cual aumentó en un 91,20% el saldo de esta cuenta en comparación al trimestre anterior.

Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado corresponde al valor de los bienes y recursos recibidos por algunas unidades de Policía como: MEPAS, DISAN, DITRA, DEPUY, MEVAL, DECAS, MECAR, DECHO, DEURA, DECES, METIB, entre las más representativas, por concepto de convenios sin contraprestación y donaciones entregadas por el sector privado, en cumplimiento al Instructivo No. 003 DIRAF-PLANE del 10/02/2022 *“Instrucciones para el reconocimiento de convenios y recursos entregados en administración a la Policía Nacional”*, la variación corresponde a que durante el tercer trimestre de 2022, se reconocieron en los inventarios de estas unidades de Policía, en mayor proporción bienes como colchonetas, licencias, computadores, kit de criminalística que fueron donados en comparación al trimestre anterior.

15.3 Operaciones interinstitucionales

Fondos Recibidos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	5,106,199,065,047.31	8,362,583,667,564.86	3,256,384,602,517.55	63.77%	100.00%
4.7.05.08	Funcionamiento	4,632,065,106,067.82	7,366,427,698,588.48	2,734,362,592,520.66	59.03%	88.09%
4.7.05.09	Servicio de la deuda	225,176,758,414.81	708,348,242,088.07	483,171,483,673.26	214.57%	8.47%
4.7.05.10	Inversión	248,957,200,564.68	287,807,726,888.31	38,850,526,323.63	15.61%	3.44%

Por funcionamiento corresponde al valor de los recursos recibidos para gastos de funcionamiento y gastos de personal de las 54 unidades de Policía ordenadoras del gasto, los cuales son efectuados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, para el cometido estatal, su aumento corresponde a fondos recibidos para pagos por concepto de responsabilidades administrativas, vacaciones, descuentos pensionales, pensión, prima de servicios, cuota de alimentación entre otros, lo cual aumentó el saldo considerablemente.

En servicio de deuda registra el valor de los recursos entregados por el Ministerio de Hacienda a la Institución para el pago de sentencias e intereses, generando aumento en la cuenta contable de \$483.171.483.673,26.

Operaciones sin flujo de efectivo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	21,122,820,339.42	34,007,438,490.42	12,884,618,151.00	61.00%	100.00%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	21,122,820,339.42	34,007,438,490.42	12,884,618,151.00	61.00%	100.00%

En cruce de cuentas registran los pagos por compensación de impuestos realizados a la DIAN estos pagos fluctúan de acuerdo a las obligaciones mes a mes, así mismo se reconoce el valor del pago efectuado de lo descontado a la estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades Estatales, la variación corresponde al incremento de recursos recibidos en el tercer trimestre según el cronograma contractual y los tiempos de ejecución de los contratos de 2022.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

NOTA 16. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Composición

16.1 Venta de servicios

Servicios educativos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.05	SERVICIOS EDUCATIVOS	18,331,579,241.31	25,358,205,885.36	7,026,626,644.05	38.33%	100.00%
4.3.05.09	Educación formal - básica secundaria	11,236,877,068.41	14,774,869,823.01	3,537,992,754.60	31.49%	58.26%
4.3.05.12	Educación formal - superior formación técnica profesional	0.00	212,681,541.00	212,681,541.00	100.00%	0.84%
4.3.05.50	Servicios conexos a la educación	7,094,702,172.90	10,370,654,521.35	3,275,952,348.45	46.17%	40.90%

Educación formal - básica secundaria corresponde al valor de los ingresos recibidos por la Dirección de Bienestar Social, por concepto de matrículas y pensiones a septiembre de los colegios de la Policía, a nivel nacional.

Servicios conexos a la educación corresponde al valor de los ingresos recibidos por algunas unidades de Policía como: ECSAN, ESPOL, ESCAR, ESVEL, DINA, ESSUM, ESBOL, entre las más representativas, por concepto de derechos de grado, matrículas, pensiones, semestres del personal, habilitaciones, entre otros, la variación corresponde a que a la fecha, en la escuelas de formación se encuentra habilitado el pago para los diferentes programas que se van a dictar durante la vigencia 2023 y también por el reconocimiento mensual de las pensiones de los estudiantes, aumentando considerablemente el saldo de la cuenta ya que es acumulativo.

Administración de seguridad social en salud

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.11	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	480,606,739,045.36	735,662,002,759.17	255,055,263,713.81	53.07%	100%
4.3.11.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	480,606,739,045.36	735,662,002,759.17	255,055,263,713.81	53.07%	100%

Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud corresponde al aporte del 4% de los descuentos a favor de la Dirección de Sanidad, del personal uniformado y no uniformado, afiliado al subsistema de salud de la Policía Nacional y al 8,5% como aporte patronal para el sistema de salud y seguridad de la Policía Nacional, la variación corresponde al 53,7% en comparación al trimestre anterior, teniendo en cuenta los descuentos practicados en julio, agosto y septiembre de 2022.

Servicios de salud

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	5,752,063,982.73	9,267,503,346.68	3,515,439,363.95	61.12%	100%
4.3.12.08	Urgencias - consulta y procedimientos	5,750,565,682.73	9,264,373,797.94	3,513,808,115.21	61.10%	99.95%
4.3.12.89	Servicios conexos a la salud - centros y puestos de salud	1,498,300.00	3,129,548.74	1,631,248.74	108.87%	0.05%

Urgencias - consulta y procedimientos corresponde a los ingresos recibidos por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por prestación del servicio de salud de urgencias y procedimientos realizados por parte de las diferentes unidades a nivel País, a personas que no son usuarios ni beneficiarios del subsistema de Salud de la Institución, servicios que se vienen prestando de acuerdo a la normatividad vigente. También incluye los servicios prestados por pólizas SOAT y recobros a las diferentes EPS, la variación se presenta debido al aumento de la accidentalidad a nivel nacional, situación que ha generado incremento en la facturación.

Servicios hoteleros y de promoción turística

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.45	SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	1,863,008,624.23	3,292,912,137.10	1,429,903,512.87	76.75%	100%
4.3.45.03	Promoción de vacaciones y recreación	258,617,110.56	414,545,206.42	155,928,095.86	60.29%	12.59%
4.3.45.05	Alojamiento	1,604,391,513.67	2,878,366,930.68	1,273,975,417.01	79.41%	87.41%



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Alojamiento corresponde al valor de los ingresos recibidos por la Dirección de Bienestar Social, por concepto de alojamiento, pasadías y recreación en los centros vacacionales de la Policía Nacional, la variación corresponde a que durante el tercer trimestre se atendieron más beneficiarios en comparación al trimestre anterior, lo que generó que se recaudara en mayor proporción ingresos por estos conceptos.

Servicios de documentación e identificación

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.60	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	1,546,670,740.27	2,436,591,491.24	889,920,750.97	57.54%	100.00%
4.3.60.06	Antecedentes y certificaciones	1,463,642,793.84	2,306,184,441.25	842,541,647.41	57.56%	94.65%
4.3.60.07	Camés	83,027,946.43	130,407,049.99	47,379,103.56	57.06%	5.35%

Antecedentes y certificaciones corresponde al valor de los ingresos recibidos por algunas unidades de Policía como: DIJIN, DIRAN, DESUC, MEBOG, MEVAL, DIRAF, ESAVI, DECHO, entre las más representativas, servicio de improntas y polarizados, a través de la emisión de constancias y certificaciones, también por el servicio de inspección de aeronaves, entre otros, la variación corresponde a que durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se percibieron más pagos por el requerimiento de estos servicios, aumentando considerablemente el saldo de la cuenta en comparación al trimestre anterior.

Otros servicios

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.90	OTROS SERVICIOS	13,302,081,852.11	19,403,328,403.54	6,101,246,551.43	45.87%	100.00%
4.3.90.16	Recreativos, culturales, y deportivos	13,036,720,550.11	18,967,812,102.54	5,931,091,552.43	45.50%	97.76%
4.3.90.90	Otros servicios	265,361,302.00	435,516,301.00	170,154,999.00	64.12%	2.24%

Recreativos, culturales, y deportivos corresponde al valor de los ingresos recibidos por la Dirección de Bienestar Social, por concepto de descuentos de los funcionarios afiliados al programa Bienestar Social, al igual que lo correspondiente al aporte del programa de Auxilio Mutuo que se les descuenta a los funcionarios de la Policía que están afiliados a este programa, registrando mensualmente lo que corresponde a los excedentes según Resolución No. 02310 del mes de junio de 2012, en su Capítulo III, artículo 28, dada la diferencia resultante de los ingresos mensuales por los descuentos reportados a los afiliados al programa y los pagos tramitados en el mismo periodo que cumplan con los requisitos para este reconocimiento, los cuales se realizan por nómina y son emitidos por la DIRAF, CAGEN, CASUR y DISAN, la variación corresponde a que durante la actual vigencia en cumplimiento al nuevo estatuto de carrera de la Policía Nacional, el 100% del personal quedó afiliado y realiza su aporte a la DIBIE, lo que generó el aumento en el recaudo de esta cuenta.

Devoluciones rebajas y descuentos en venta de servicios

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	(60,240,017,187.91)	(90,786,689,349.75)	(30,546,672,161.84)	50.71%	100%
4.3.95.01	Servicios educativos	(74,518,937.85)	(86,733,849.38)	(12,214,911.53)	16.39%	0.10%
4.3.95.12	Servicios de salud	(60,162,436,995.62)	(90,696,019,890.17)	(30,533,582,894.55)	50.75%	99.90%
4.3.95.90	Otros servicios	(3,061,254.44)	(3,935,610.20)	(874,355.76)	28.56%	0.00%

Servicios de salud corresponde al valor de los ingresos recaudados por la Dirección de Sanidad, los cuales son asignados a favor de la administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud durante la vigencia actual, en cumplimiento al Decreto No. 780 de 2016, que incluye el 1,5 de fondo de solidaridad y a la devolución de ingresos por exámenes psicofísicos, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la oficina de tesorería DISAN, la variación corresponde a que en los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, aumentó en un 50,75% el recaudo por este concepto dando aplicabilidad a la normatividad vigente.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

16.2 OTROS INGRESOS

Financieros

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.02	FINANCIEROS	4,818,026,309.00	10,999,642,932.69	6,181,616,623.69	128.30%	100%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	17,065,574.00	26,892,443.41	9,826,869.41	57.58%	0.24%
4.8.02.20	Ganancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar	80,182,906.28	80,182,906.28	0.00	0.00%	0.73%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	4,720,700,733.72	10,892,479,424.00	6,171,778,690.28	130.74%	99.03%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	77,095.00	88,159.00	11,064.00	14.35%	0.00%

Rendimientos sobre recursos entregados en administración representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que proviene de instrumentos financieros como son: los rendimientos reconocidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre los recursos entregados en administración en la cuenta única nacional CUN, la variación corresponde al incremento de los recursos recibidos en el tercer trimestre 2022 generando un aumento en la cuenta contable.

Ajuste por diferencia en cambio

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	2,036,927,112.10	6,928,505,322.82	4,891,578,210.72	240.14%	100%
4.8.06.02	Cuentas por cobrar	288,809,588.03	551,329,333.00	262,519,744.97	90.90%	7.96%
4.8.06.12	Adquisición de bienes y servicios nacionales	247,116,454.52	247,116,454.51	(0.01)	(0.00%)	3.57%
4.8.06.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	1,501,001,069.55	6,130,059,535.31	4,629,058,465.76	308.40%	88.48%

Adquisición de bienes y servicios del exterior registra los ingresos por ajuste del diferencial cambiario la variación más significativa obedece a la adquisición de bienes y servicios en la ejecución de LOAS CO-B-VFP según ACTA 081 del mes de agosto por valor de \$3.548.145.435,16 y en el mes de septiembre se registran reintegros permanentes por \$119.661.758,66 generando aumento en la cuenta contable.

Ingresos Diversos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	1,971,153,535,587.38	2,814,490,347,083.27	843,336,811,495.89	42.78%	100.00%
4.8.08.03	Cuotas partes de pensiones	216,292,538.54	620,349,543.32	404,057,004.78	186.81%	0.02%
4.8.08.13	Comisiones	10,085,301,240.88	15,263,800,084.54	5,178,498,843.66	51.35%	0.54%
4.8.08.15	Fotocopias	2,461,237.00	3,561,237.00	1,100,000.00	44.69%	0.00%
4.8.08.17	Arrendamiento operativo	7,587,733,458.32	10,901,782,375.94	3,314,048,917.62	43.68%	0.39%
4.8.08.25	Sobrantes	17,289,434.53	17,292,701.53	3,267.00	0.02%	0.00%
4.8.08.26	Recuperaciones	1,452,702,591,616.93	1,976,724,678,890.18	524,022,087,273.25	36.07%	70.23%
4.8.08.27	Aprovechamientos	240,313,945.00	594,507,051.74	354,193,106.74	147.39%	0.02%
4.8.08.28	Indemnizaciones	2,642,352,142.78	13,752,322,739.97	11,109,970,597.19	420.46%	0.49%
4.8.08.48	Servicios de seguridad y escolta	83,273,604,922.02	114,261,066,436.72	30,987,461,514.70	37.21%	4.06%
4.8.08.58	Aportes empleador para cubrir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales regimenes de excepción	53,821,794,073.53	80,899,785,983.06	27,077,991,909.53	50.31%	2.87%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	360,563,800,977.85	601,451,200,039.27	240,887,399,061.42	66.81%	21.37%

Comisiones registra el pago que recibe la institución por concepto de ingresos por sistematización, ingresos por certificaciones, (reclasificación de ingresos) de las libranzas de los funcionarios de la Policía Nacional, la variación obedece a que para el trimestre se registraron ingresos por servicios de sistematización y certificaciones por valor de \$5.178.498.843,66.

Arrendamiento operativo registra los ingresos recibidos por servicio de arrendamiento en las diferentes Unidades de Policía, la variación obedece en mayor manera al contrato de arrendamiento No. 74-1-10018-21 de fecha 12 de mayo del 2021 celebrado con la Electrificadora de Santander ESSA. S.A. por un plazo de 24 meses contados a partir del mes de junio 2021, igualmente arrendamientos de diferentes instalaciones de la Dirección de Sanidad a nivel país a las terceras inversiones PBR y Medipol generando un aumento en el trimestre.

Recuperaciones, corresponde a la recuperación de gastos constituidos en ejercicios anteriores para provisión de los procesos de litigios y demandas de carácter civil, administrativo y laboral, como consecuencia de cambio en la valoración del riesgo y conciliación efectuada entre la oficina de asuntos jurídicos y contabilidad en la Dirección administrativa y financiera y la Dirección de Sanidad, así mismo recuperación de inventario de combustible que es drenado de las aeronaves que ingresan a etapa de mantenimiento en la Dirección de Antinarcóticos generando un aumento en el trimestre.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Indemnizaciones representa el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias, la variación corresponde al reconocimiento de los ingresos reportados de deudores por las unidades a nivel nacional, Direcciones y Oficinas asesoras, en el mes de Septiembre, se han registrado 776 ingresos de este tipo, así mismo se ve reflejado el valor de la indemnización de la aeronave PNC0257 representado en la adquisición de la aeronave Avión Beechcraft PNC0252 serie UE-166 según factura 003195 de Florida Aeronautic Solutions, generando aumento.

El saldo por seguridad y escolta corresponde al ingreso por suscripción de convenios los cuales son aportes en especie y se determinan al momento de la entrega del bien y/o servicio, como convenios celebrado entre la Policía Nacional DIRAF y FORPO, Contraloría General, Unidad Nacional de Protección, ministerio del Interior FONSECON, Banco de la República, Corabastos, Transmilenio SA, Ecopetrol, entre otros, la variación obedece en mayor manera al reconocimiento del convenio Servic y Ecopetrol 05-2021-3044733, generando un aumento.

Aportes empleadores para cubrir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales regímenes de excepción corresponde a los aportes generados por la Policía Nacional; Bienestar Social y Dirección ejecutiva de la justicia penal militar para cubrir los riesgos laborales administrados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, generando un aumento por este concepto.

Otros ingresos corresponden a los valores de bienes, recursos y transferencias que se realizan entre las diferentes unidades, como son remesas de activos o elementos de consumo, así mismo los ingresos por consignaciones recibidas por concepto de certificaciones a exempleados y contratistas, el aumento obedece en mayor manera a los registros realizados por la Unidad de Policía CENOP así: (02) motocicletas hondas xre 300 abs 16-23-0090 y 16-23-0091, remesas septiembre 2022 resolución no. 00164 del 28 de enero 202, remesa de Dibie a Cenop según oficio GS-2022-02893, remesa de Metib a Cenop según oficio GS-2022-05610, entre lo más representativo.

GASTOS

NOTA 17. DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN

Composición

17.1 Sueldos y salarios

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	2,070,254,739,767.99	3,164,570,753,766.14	1,094,316,013,998.15	52.86%	100%
5.1.01.01	Sueldos	1,796,324,546,587.51	2,702,453,436,209.12	906,128,889,621.61	50.44%	85.40%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	322,011,325.93	486,465,188.93	164,453,863.00	51.07%	0.02%
5.1.01.05	Gastos de representación	135,877,141.69	227,604,292.10	91,727,150.41	67.51%	0.01%
5.1.01.08	Sueldo por comisiones al exterior	2,647,451,000.00	5,811,318,050.00	3,163,867,050.00	119.51%	0.18%
5.1.01.19	Bonificaciones	74,351,253,582.18	161,021,686,717.00	86,670,433,134.82	116.57%	5.09%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	4,751,185,715.09	6,821,698,214.07	2,070,512,498.98	43.58%	0.22%
5.1.01.57	Partida de alimentación soldados y orden público	74,376,827,262.26	104,966,461,210.41	30,589,633,948.15	41.13%	3.32%
5.1.01.59	Subsidio de vivienda	61,997,688,003.93	98,870,451,452.19	36,872,763,448.26	59.47%	3.12%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	55,347,899,149.40	83,911,632,432.32	28,563,733,282.92	51.61%	2.65%

Sueldos registra el pago del salario de la nómina del personal activo de la Policía Nacional que se paga periódicamente y demás factores salariales legalmente establecidos, al personal de planta, funcionarios nombrados en los diferentes grados de auxiliares, técnicos, profesionales, asesores que laboran en las diferentes Regionales de Aseguramiento en Salud, unidades prestadoras de servicio de salud, Hospital Central, unidades a nivel nacional, personal de docentes y profesionales contratados de acuerdo con las funciones, responsabilidades, los requisitos de conocimientos, la experiencia requerida para su ejercicio, la denominación y el grado la escala del respectivo nivel institucional, la variación obedece en mayor manera al aumento de personal de planta en diferentes Unidades de Policía.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Sueldo por comisiones al exterior registra el pago de sueldo básico a que tiene derecho el personal uniformado que se ha destinado en comisión permanente o transitoria al exterior, realizados durante la vigencia, la variación obedece al registro de \$798.831.450,00 para el mes de julio, en agosto por concepto de nómina permanente 021 valor de \$677.950.000,00 y nomina permanente 20-22 por valor de \$141.450.000,00, en el mes de septiembre por concepto de nómina permanente 027-22 por valor de \$920.496.800,00; nomina transitoria 035-22 por valor de \$ 116.527.200,00, entre lo más representativo.

Bonificaciones, registra el gasto por beneficios a empleados, entre estas bonificaciones especiales se destacan las de recreación la cual se reconoce al personal adscrito a la Policía Nacional por cada período de vacaciones, equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que le corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional, bonificación por servicios prestados la cual se entrega a los funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad al cincuenta por ciento de su asignación básica mensual y bonificación anual altos mandos para Oficiales a partir del grado de Brigadier General hasta General, equivalente a cuatro veces la remuneración mensual, la variación obedece al aumento del reconocimiento del pago de incentivos a los funcionarios, teniendo en cuenta el ingreso de nuevos empleados a la institución.

Auxilio de transporte, corresponde al valor pagado a todos los funcionarios que devengan menos de dos salarios mínimos como personal en grados de auxiliares y algunos técnicos administrativos, el incremento corresponde al ingreso del personal que ganó en el concurso de méritos de carrera administrativa.

Partidas de alimentación, soldados y orden público registra los recursos destinados a pagar la partida diaria de alimentación de los funcionarios que causan derechos durante la prestación del servicio militar obligatorio y voluntario; la variación obedece al reconocimiento de este rubro por el ingresos de nuevos auxiliares de Policía a la Institución para contribuir con la seguridad de las unidades policiales a nivel nacional, así mismo la alimentación del personal de apoyo en las diferentes Unidades de Policía para los comicios electorales.

Subsidio de vivienda, corresponde a los aportes realizados por parte del personal de la institución a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, entidad encargada de administrar dichos recursos acuerdo a las partidas contempladas en el Decreto 1252 del 30 de junio de 2000, las cesantías para el personal de oficiales dados de alta a partir del 26 de mayo de 2000, serán liquidadas mensualmente, de acuerdo a las partidas contempladas en artículo 140 del Decreto 1212 de 1990, y giradas a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, así como los aportes a ICBF, SENA, Escuela Superior de Administración Pública y Ministerio de Educación, si aumento se presenta por los descuentos de las contribuciones inherentes a la nómina (subsidio de vivienda) del personal nuevo uniformado de carrera.

Subsidio de alimentación es el gasto habitual y periódico de presupuesto fijada por Decreto Nacional, y destinada a la provisión de alimento del personal de la Policía Nacional en servicio activo en los diferentes grados, a un subsidio mensual de alimentación, la variación en el mes de junio obedece a la acusación del gasto en la nómina por este concepto.

17.2 Contribuciones imputadas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	106,367,577,091.83	134,117,680,031.91	27,750,102,940.08	26.09%	100.00%
5.1.02.01	Incapacidades	152,827,172.80	258,189,205.24	105,362,032.44	68.94%	0.19%
5.1.02.02	Subsidio familiar	57,052,436,949.52	77,868,668,882.18	20,816,231,932.66	36.49%	58.06%
5.1.02.03	Indemnizaciones	49,162,312,969.51	55,990,821,944.49	6,828,508,974.98	13.89%	41.75%

Subsidio familiar registra el gasto habitual y periódico que constituye la prestación pagadera en dinero al personal de Oficiales y Suboficiales de la Policía en servicio activo, en proporción al número de personas a cargo y de acuerdo a su remuneración mensual, con el fin de disminuir las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, Casado (30% de la asignación básica), Hijos (5% por el 1ro y 4% por los demás sin sobrepasar el 17%), su aumento se presenta por causación de la contribución a septiembre de 2022.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

17.3 Contribuciones efectivas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	224,068,563,834.31	337,103,166,112.50	113,034,602,278.19	50.45%	100.00%
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	1,568,088,886.41	2,476,236,911.41	908,148,025.00	57.91%	0.73%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	158,462,020,162.95	238,236,596,032.52	79,774,575,869.57	50.34%	70.67%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	56,170,597,915.95	84,466,693,456.57	28,296,095,540.62	50.38%	25.06%
5.1.03.06	Cotizaciones entidades admón. régimen prima media	102,255,719.00	124,398,819.00	22,143,100.00	21.65%	0.04%
5.1.03.07	Cotizaciones entidades admón. régimen ahorro individual	7,765,601,150.00	11,799,240,893.00	4,033,639,743.00	51.94%	3.50%

Aportes a cajas de compensación familiar, corresponde al pago realizado por aportes parafiscales de acuerdo a lo establecido en las circulares emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de todo el personal no uniformado de planta y por la vinculación de docentes externos mediante la modalidad de horas cátedra en las escuelas de formación de la Policía Nacional y profesionales que prestan el servicio social obligatorio y personal de planta de la Dirección de Sanidad en los diferentes establecimientos de salud.

Cotizaciones a seguridad social, en salud registra el gasto habitual y periódico que constituye las contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social; la variación obedece a la contabilización de los aportes hechos por la entidad de acuerdo a las contribuciones inherentes a la nómina para este periodo y a lo tipificado en la Ley 100 concernientes a los descuentos de parafiscales.

Cotizaciones a riesgos laborales, corresponde al registro del gasto habitual y periódico que constituye las contribuciones sociales que la entidad cancela en beneficio de los empleados a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) para el cubrimiento de las prestaciones económicas y asistenciales derivadas de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional; de acuerdo a lo estipulado en la Ley 100, se registran contribuciones inherentes a la nómina mes por mes.

Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios, el saldo reflejado corresponde al valor de los aporte generados a salud por la unidad policial de los diferentes docentes que fueron vinculados mediante Resolución No.084 del 06/10/2022, por concepto de hora catedra.

17.4 Aportes sobre la nómina

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	105,229,013,900.00	169,533,122,181.77	64,304,108,281.77	61.11%	100.00%
5.1.04.01	Aportes al icbf	63,129,554,100.00	101,708,419,708.46	38,578,865,608.46	61.11%	59.99%
5.1.04.02	Aportes al sena	10,529,368,500.00	16,962,498,368.58	6,433,129,868.58	61.10%	10.01%
5.1.04.03	Aportes a la esap	10,529,368,500.00	16,962,498,368.58	6,433,129,868.58	61.10%	10.01%
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	21,040,722,800.00	33,899,705,736.15	12,858,982,936.15	61.11%	20.00%

Aportes al ICBF corresponde a el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, donde en el trimestre anterior presenta un saldo el cual hace referencia a los gastos realizados por los pagos de las planillas con la empresa ASOPAGOS S.A. de los docentes que presentan sus servicios en cada una de las escuelas adscritas a la Dirección de Educación Policial por concepto de Aportes al ICBF.

Aportes al SENA representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino a escuelas industriales e institutos técnicos, la Policía Nacional liquida los aportes parafiscales de acuerdo a lo establecido en las circulares emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; la variación obedece a los descuentos de nómina del personal de activos, dichos descuentos son dirigidos a SENA y a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos. Para el mes de Julio se registran partribuciones inherentes a la prima junio/22, en los demás meses se registran contribuciones inherentes a la nómina.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Aportes a la ESAP, representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios, el saldo reflejado en esta cuenta corresponde al valor de los aportes generados a ESAP por la unidad policial de los diferentes docentes que fueron vinculados mediante Resolución No.084 del 06/10/2022, por concepto de hora catedra.

Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino a escuelas industriales e institutos técnicos, la Policía Nacional liquida los aportes parafiscales de acuerdo a lo establecido en las circulares emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; la variación obedece a los descuentos de nómina del personal de activos, dichos descuentos son dirigidos a las ESAP, ICBF, SENA y a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos, en el mes de Julio se registran valores por parafiscales nómina por vacaciones y partribuciones inherentes a la prima.

17.5 Prestaciones sociales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	1,241,017,403,798.09	1,924,594,051,087.04	683,576,647,288.95	55.08%	100%
5.1.07.01	Vacaciones	39,671,869,351.25	42,540,865,242.17	2,868,995,890.92	7.23%	2.21%
5.1.07.02	Cesantías	188,917,861,888.86	305,258,671,222.98	116,340,809,334.12	61.58%	15.86%
5.1.07.04	Prima de vacaciones	89,599,854,237.39	134,492,015,328.53	44,892,161,091.14	50.10%	6.99%
5.1.07.05	Prima de navidad	214,924,603,515.37	323,410,423,121.48	108,485,819,606.11	50.48%	16.80%
5.1.07.06	Prima de servicios	86,214,781,545.67	138,812,321,483.77	52,597,539,938.10	61.01%	7.21%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	70,787,200.83	107,040,186.66	36,252,985.83	51.21%	0.01%
5.1.07.08	Cesantías retroactivas	741,800,003.18	762,001,244.18	20,201,241.00	2.72%	0.04%
5.1.07.90	Otras primas	620,875,846,055.54	979,210,713,257.27	358,334,867,201.73	57.71%	50.88%

Cesantías representa el valor de pago de cesantías consideradas prestaciones sociales obligatorias, consignadas al personal que hace parte de la institución, a las cuales tienen derecho por haber trabajado por periodo de un año a partir de la vinculación con la entidad.

Prima de vacaciones, obedece a la proyección de pagos causados de acuerdo a la alícuota enviado por la Dirección de Talento Humano mediante comunicación oficial GS-2022-029772 DITAH 14/06/2022, para la compensación correspondiente del mes de junio, para el mes de Julio por oficio GS-2022-035786 DITAH - ANOPA del 16/07/2022, para el mes de agosto por comunicado GS-2022-040682 DITAH del 12/08/2022, y en el mes de septiembre por comunicado oficial GS-2022-047026 DITAH 150822.

Prima de navidad, obedece a la proyección de pagos causados de acuerdo a la alícuota enviado por la Dirección de Talento Humano mediante comunicación oficial GS-2022-029772 DITAH del 14/06/2022, para la compensación correspondiente del mes de junio, para el mes de julio por oficio GS-2022-035786 DITAH - ANOPA del 16/07/2022, en el mes de agosto GS-2022-040682 DITAH del 12/08/2022 y para el mes de septiembre comunicación oficial GS-2022-047026 DITAH 15082.

Prima de servicios, obedece a la proyección de pagos causados de acuerdo a la alícuota enviado por la Dirección de Talento Humano mediante comunicación oficial GS-2022-029772 DITAH del 14/06/2022, para la compensación correspondiente del mes de junio, para el mes de Julio por oficio número GS-2022-035786 DITAH - ANOPA del 16/07/2022 y ajuste de alícuota prima de servicios julio, para el mes de agosto por comunicado oficial GS-2022-040682 DITAH del 12/08/2022, y para el mes de septiembre con número de oficio GS-2022-047026 DITAH 150822.

Otras primas el aumento obedece al pago de nómina de activos mes de junio, nomina permanente 011, nominas transitorias 016-018-019 y nomina permanente 012, para el mes de Julio aumento por nómina de activos, mes de agosto nómina permanente y para el mes de septiembre nómina transitoria 027-22.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

17.6 Gastos de personal diversos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	102,854,977,782.37	193,724,013,347.99	90,869,035,565.62	88.35%	100.00%
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	5,804,218,240.17	10,041,845,101.27	4,237,626,861.10	73.01%	5.18%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	51,143,537,066.55	125,975,416,003.85	74,831,878,937.30	146.32%	65.03%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	45,907,222,475.65	57,705,570,129.87	11,798,347,654.22	25.70%	29.79%
5.1.08.06	Contratos de personal temporal	0.00	1,182,113.00	1,182,113.00	100.00%	0.00%

Remuneración por servicios técnicos, corresponde al valor de los gastos originados en los pagos de los contratos por conceptos remuneración de servicios técnicos, contratados para desarrollar diferentes actividades necesarias para el cumplimiento de la misión institucional y con las cuales no se cuenta en la planta de personal, por el valor cancelado al personal de profesionales contratados por la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, con el fin de prestar asesorías al personal que labora en la Escuela y al personal directivo, teniendo en cuenta que no se cuentan con profesionales para tal fin, la variación (aumento) por parte de la MEBAR, DIJIN Y DESUC las más representativas se debe a que se están reconociendo obligaciones con personal de prestación de servicios como técnicos asesorías y personal de docentes en la diferentes unidades adscritas entre ellas la escuela de Carabineros Rafael Núñez, obligaciones realizadas durante el tercer trimestre de 2022.

Capacitación, bienestar social y estímulos corresponde a los gastos originados por algunas unidades policiales como: MEBOG, DIPRO, ECSAN, MEPOY, DEGUN Y MECUC, entre otras, por conceptos como: elementos recibidos por la DIAN, bonos, capacitación con diferentes entidades de educación superior, desarrollo de actividades de bienestar social relacionadas con actividades psicosociales, recreación y deportes, entre otros, elementos y servicios suministrados al personal con el fin de cumplir con su cometido estatal, la variación (aumento) se debe a que durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, se causó en mayor proporción gasto por estos conceptos, en comparación con la vigencia anterior.

17.5. Generales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.11	GENERALES	692,747,827,320.66	1,150,676,453,916.89	457,928,626,596.23	66.10%	100.00%
5.1.11.02	Material quirúrgico	2,417,442,840.86	2,560,625,444.62	143,182,603.76	5.92%	0.22%
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	1,881,014,230.19	2,227,292,789.07	346,278,558.88	18.41%	0.19%
5.1.11.04	Loza y cristalería	394,895,316.63	422,638,691.07	27,743,374.44	7.03%	0.04%
5.1.11.06	Estudios y proyectos	617,551,709.00	969,359,799.00	351,808,090.00	56.97%	0.08%
5.1.11.12	Obras y mejoras en propiedad ajena	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00%	0.00%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00%	0.00%
5.1.11.14	Materiales y suministros	197,100,141,737.73	300,488,133,398.80	103,387,991,661.07	52.45%	26.11%
5.1.11.15	Mantenimiento	79,614,346,165.80	154,124,619,625.45	74,510,273,459.65	93.59%	13.39%
5.1.11.16	Reparaciones	494,579,648.40	764,917,602.35	270,337,953.95	54.66%	0.07%
5.1.11.17	Servicios públicos	63,318,310,039.97	98,721,466,159.40	35,403,156,119.43	55.91%	8.58%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	11,068,603,342.39	17,366,334,037.14	6,297,730,694.75	56.90%	1.51%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	5,390,415,982.27	11,821,566,112.07	6,431,150,129.80	119.31%	1.03%
5.1.11.20	Publicidad y propaganda	0.00	12,170,400.00	12,170,400.00	100.00%	0.00%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	2,341,724,571.33	3,915,475,637.64	1,573,751,066.31	67.20%	0.34%
5.1.11.22	Fotocopias	944,626,452.97	1,583,010,366.53	638,383,913.56	67.58%	0.14%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	4,714,124,420.24	9,024,576,602.25	4,310,452,182.01	91.44%	0.78%
5.1.11.25	Seguros generales	31,983,066,822.49	46,876,078,735.88	14,893,011,913.39	46.57%	4.07%
5.1.11.32	Diseños y estudios	0.00	35,405,332.00	35,405,332.00	100.00%	0.00%
5.1.11.33	Seguridad industrial	4,378,151.23	28,824,918.86	24,446,767.63	558.38%	0.00%
5.1.11.37	Eventos culturales	200,768,413.86	326,818,892.83	126,050,478.97	62.78%	0.03%
5.1.11.43	Gastos reservados	15,809,413,740.85	30,850,935,095.70	15,041,521,354.85	95.14%	2.68%
5.1.11.44	Apoyo a operaciones militares y de policía	80,797,528,044.41	132,897,629,785.61	52,100,101,741.20	64.48%	11.55%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	73,134,945,454.42	119,760,574,994.73	46,625,629,540.31	63.75%	10.41%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	27,789,179,122.88	50,707,566,540.07	22,918,387,417.19	82.47%	4.41%
5.1.11.54	Organización de eventos	12,673,598,048.61	14,152,869,149.91	1,479,271,101.30	11.67%	1.23%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	2,643,463,119.14	5,260,719,963.24	2,617,256,844.10	99.01%	0.46%
5.1.11.58	Videos	0.00	477,938.69	477,938.69	100.00%	0.00%
5.1.11.59	Licencias	234,654,000.00	285,263,000.00	50,609,000.00	21.57%	0.02%
5.1.11.65	Intangibles	1,755,962,400.06	2,487,863,859.88	731,901,459.82	41.68%	0.22%
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	27,731,959.00	27,731,959.00	0.00	0.00%	0.00%
5.1.11.74	Asignación de bienes y servicios	78,434,433.31	81,612,314.02	3,177,880.71	4.05%	0.01%
5.1.11.78	Comisiones	1,931,989,954.00	3,107,800,538.98	1,175,810,584.98	60.86%	0.27%
5.1.11.79	Honorarios	3,061,312,291.46	5,734,440,900.97	2,673,128,609.51	87.32%	5.00%
5.1.11.80	Servicios	65,812,952,218.07	124,921,335,372.99	59,108,383,154.92	89.81%	10.86%
5.1.11.90	Otros gastos generales	4,495,672,689.09	9,115,317,958.14	4,619,645,269.05	102.76%	0.79%



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Materiales y suministros corresponde al valor de los gastos originados por algunas unidades policiales como: DISAN, DESAP, CENOP, MESAN, METUN, ESCAR, MENEV, DEGUV, entre otras, por la entrega de: implementos de papelería, adquisición de elementos en las unidades de Disan, elementos de ferretería y telemática, repuestos, llantas, utensilios de uso domésticos, extensiones eléctricas, víveres y abarros, materiales reactivos de laboratorio, entre otros, elementos que son entregados para el cumplimiento del cometido estatal.

Mantenimiento, corresponde al valor de los gastos originados por algunas unidades policiales como: ESAVI, DIJIN, ESVEL, ESCAR, DITRA, DICAR, MECUC, ESPOL entre otras, por conceptos como: ejecución de contratos de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, equipos, redes, mantenimiento del equipo automotor, mantenimiento de plantas eléctricas, mantenimiento de software y UPS, mantenimiento de instalaciones según acorde a las necesidades y dando cumplimiento a las metas propuestas en la ejecución presupuestal a nivel nacional.

Servicios públicos. corresponde al valor de los gastos originados por algunas unidades policiales como: CENOP, DICAR, DEQUI, DIRAR, MESAN, DIASE, DIPOL, DINAIE, entre otras, por el pago de servicios públicos domiciliarios (energía, acueducto, alcantarillado, aseo gas y telefonía) para el normal funcionamiento y desarrollo de labores administrativas en las instalaciones de las unidades policiales.

Arrendamiento operativo, corresponde al valor de los gastos originados por algunas unidades policiales como: METUN, MEVIL, MEMOT, MEPER, MEPOY, MECAR, DESUC, DIRAF, entre otras, por el pago de arrendamientos de instalaciones policiales, inmuebles como edificios, oficinas, bodegas, parqueaderos, necesarios para el desarrollo y prestación del servicio de Policía a favor de la comunidad, donde funcionan comandos, unidades de sanidad, oficinas, entre otras.

Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones corresponde al valor de los gastos originados por algunas unidades policiales como: MEMAZ, DECAS, DEARA, MESAN, DESUC, DINAIE, ESPOL, MECAL, entre otras por el pago de los diferentes elementos de publicidad y propaganda utilizados para las diferentes campañas institucionales a cargo de los fondos cuenta y ejecución de recursos de la entidad entre los cuales se encuentran: comparenderas de medida correctiva, prestación de servicio integral de fotocopiado e impresión a través de outsourcing de la Policía Nacional, diferentes formas de comunicación que estimulan a la comunidad en general a incrementar la confianza en el servicio de policía a través de los medios de comunicación y de técnicas de propaganda, gastos que permiten mantener el funcionamiento efectivo de la institución y aporta al cumplimiento de la misionalidad y políticas institucionales.

Fotocopias, corresponde al valor de los gastos originados por algunas unidades policiales como: MEPOY, MEMOT, MECAR, DICAR, DISAN, DECAQ, MEVAL, DEURA, entre otras por el pago de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores en todas sus áreas tanto administrativas como operativas, corresponde a las causaciones de las cancelaciones por el servicio de impresiones y fotocopias a las unidades.

Comunicaciones y transporte, corresponde al valor de los gastos originados por algunas unidades policiales como: ESSUM, DIPRO, DEGUA, DEARA, MEPER, DIRAF, METUN, DIRAN, entre otras por el pago de servicio de transporte por suministro de pasajes aéreos nacionales e internacionales para el personal, pago recolección de correspondencia y mensajería con destino a varias ciudades y municipios del país, de igual manera se registra en esta cuenta el servicio técnico de transmisión de voz por parte de las empresas Avantel SAS; Colombia Móvil S.A., Colombia Telecomunicaciones S.A.

Seguros generales corresponde al valor de los gastos originados por algunas unidades policiales como: DEARA, ESCAR, DEGUN, MECAL, DESAP, ESVEL, ESBOL, MESAN, entre otras por el pago de los seguros obligatorios de accidentes de tránsito (SOAT) y póliza de riesgo civil, adquiridos por la Policía Nacional, para el componente de movilidad de la Policía Nacional, adquirido a través de contratos, comodatos, o transferencia de los entes territoriales, para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad, a través del amparo de los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En esta cuenta se refleja la causación del gasto generada de forma mensual por parte de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y las unidades ejecutoras de este presupuesto, en razón a los diferentes conceptos del gasto como: gastos de operación, pagos de información, pago de recompensas y protección de víctimas, testigos y asistencias iniciales, establecidos en el Manual de Gastos Reservados para la Policía Nacional, el aumento se presenta por mayor actividades de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal.

Apoyo a operaciones militares y de policía, corresponde al valor de los gastos originados por algunas unidades policiales como: DESUC, DEIPOL, DIPRO, METIB, MEPAS, DECAQ, DIRAN, DEPUY, entre otras por el pago de servicios de apoyo a operaciones de policía, tales como el servicio de alimentación y hospedaje, servicio de víveres para el personal Compañía Antinarcóticos de Seguridad de la Erradicación - CASEG, el valor del servicio de apoyo en las fases de erradicación manual de cultivos ilícitos, así como dotación y demás utensilios, necesarios para el cumplimiento de la función policial.

Combustibles y lubricantes, corresponde al valor de los gastos originados por algunas unidades policiales como: DEGUN, DIJIN, DEPUY, MEVAL, MEBOG, DISAN, CENOP, DIPOL, entre otras, el pago de gastos de combustible y lubricantes para el parque automotor a nivel nacional, necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores operativas de la entidad y para cumplir la misionalidad institucional y el suministro a las aeronaves pertenecientes a la Dirección de Antinarcóticos.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, corresponde al valor de los gastos originados por algunas unidades policiales como: DICAR, MECAL, DEGUA, DECAQ, MEMOT, MESAN, MEVIL, MEBOG, entre otras, por el pago de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, ya que es esencial para la calidad de vida del uniformado y mejoramiento del servicio policial, garantizando la salud y la integridad física del personal comprometido, los cuales en su mayoría son servicios extraordinarios y de jornadas extensas que impide el traslado del personal a consumir sus alimentos por las necesidades del servicio.

Elementos de aseo, lavandería y cafetería, corresponde a gastos originados por unidades policiales como: DIRAF, DECAS, DEQUI, ESCAR, ESVEL, MEVIL, METUN, DESUC, entre otras, por el pago del gasto por la salida al servicio de elementos de aseo, lavandería y cafetería como (ambientador líquido, bayetilla roja, bolsa plástica roja 70x90cm de 3 micras, cepillo tipo EDIS, detergente en polvo, escoba cerda suave con palo, jabón líquido, liquido desengrasante industrial, rastrillo plástico, recogedor plástico, entre otros), destinados a procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del cliente interno y externo, conservando las áreas de trabajo libres de residuos orgánicos e inorgánicos, los cuales pueden afectar su salud y el bienestar.

Intangibles, corresponde al valor de los gastos originados por algunas unidades policiales como: DIPOL, MECAL, METIB, MEVIL, DEARA, ESCAR, DEQUI, MEVAL, DECUN, MECAR, entre otras, por el reconocimiento del gasto debido a la salida de estos a control administrativo de varias licencias de las unidades, teniendo en cuenta que su costo histórico no supera los 50 UVT, lo que conllevó a generar una variación (aumento) en el tercer trimestre de la vigencia 2022.

Comisiones, registra comisión cancelada a la federación colombiana de municipios por el recaudo de las multas de tránsito a nivel nacional, de igual forma comisión cobrada por el Fondo Rotatorio mediante contrato marco en la ejecución de la entrada de bienes al almacén de telemática e intendencia por convenios con Transmilenio y adquisición de bonos para la Seccional de Tránsito de los convenios 2020-288 y 2021-1052 suscrito con la Secretaría de Movilidad de Bogotá, entre lo más representativo.

Honorarios, su variación se presenta en contratos de prestación de servicios de salud, que se celebran para el funcionamiento de Sanidad en el área administrativa y que no están directamente relacionadas con el servicio de salud, igualmente honorarios a un personal de profesionales contratados para apoyar la misionalidad y metas operativas y administrativas de las unidades tal como ingeniero forestal para asesorar en la elaboración de planes de manejo ambiental, de igual forma piloto con idoneidad para la aeronave AT-802, químicos, abogados, biólogos, cátedra por orientación de asignaturas para el programa técnico profesional en servicio de policía y prestación de servicios contratados entre otros.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Servicios representa los servicios donados por INL, así como los servicios de renting del vehículo del Puerto del Urabá y recarga de extintores del puerto de Santa Marta, además servicios de nacionalización, de igual manera servicios del ICFES para el concurso de patrulleros de la institución, lavado y planchado de prendas en los centros vacacionales, pago a profesores por intermedio de la universidad colegio de Cundinamarca, ARL de asesor jurídico y asesor de investigación y causación del pago de los docentes que dictan clase a los estudiantes y patrulleros del curso de ascenso, entre otros.

Otros gastos generales, lo más representativo se presenta por la reclasificación de elementos cuyo valor es menor a 50 UVT a control administrativo de los almacenes de telemática e intendencia de acuerdo a la normatividad vigente y otros gastos como ARL de los profesionales que prestan sus servicios como contratistas de la unidad, servicios de tecno mecánicas realizados al parque automotor, pago de servicios de instalación de puntos de cableado para red, entre otros.

17.6. Impuestos contribuciones y actas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	13,537,391,375.14	14,801,771,500.09	1,264,380,124.95	9.34%	100.00%
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	12,949,151,388.98	13,150,425,045.38	201,273,656.40	1.55%	88.84%
5.1.20.09	Impuesto de industria y comercio	98,935,668.36	149,539,020.58	50,603,352.22	51.15%	1.01%
5.1.20.10	Tasas	156,630,625.00	156,630,625.00	0.00	0.00%	1.06%
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	35,892,823.00	46,841,346.00	10,948,523.00	30.50%	0.32%
5.1.20.17	Intereses de mora	0.00	32,007,075.00	32,007,075.00	100.00%	0.22%
5.1.20.26	Contribuciones	0.00	813,462,966.00	813,462,966.00	100.00%	5.50%
5.1.20.34	Sobretasa ambiental	119,026,683.00	119,424,125.00	397,442.00	0.33%	0.81%
5.1.20.35	Estampillas	7,585,413.00	9,814,164.00	2,228,751.00	29.38%	0.07%
5.1.20.36	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	170,168,773.80	323,627,133.13	153,458,359.33	90.18%	2.19%

Corresponde al pago de contribuciones con cargo al presupuesto de gastos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. Resolución 333 del 26-07-2022 y 373 del 29-08-2022, a favor de la Superintendencia Nacional de Salud, siendo lo más representativo.

NOTA 18. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

18.1. Provisión litigios y demandas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	168,463,264,854.00	250,822,445,721.40	82,359,180,867.40	48.89%	100.00%
5.3.60.01	Edificaciones	23,673,063,482.64	34,777,376,425.52	11,104,312,942.88	46.91%	13.87%
5.3.60.02	Plantas, ductos y túneles	143,223,294.32	172,059,084.65	28,835,790.33	20.13%	0.07%
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	102,997,098.77	154,873,513.35	51,876,414.58	50.37%	0.06%
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	21,477,356,016.52	31,891,241,735.46	10,413,885,718.94	48.49%	12.71%
5.3.60.05	Equipo médico y científico	1,487,193,719.38	2,224,719,845.63	737,526,126.25	49.59%	0.89%
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	4,323,461,681.85	6,285,055,070.57	1,961,593,388.72	45.37%	2.51%
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	26,806,107,138.75	40,012,722,636.00	13,206,615,497.25	49.27%	15.95%
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	73,979,045,735.42	109,020,040,681.16	35,040,994,945.74	47.37%	43.47%
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	285,687,634.29	425,611,529.64	139,923,895.35	48.98%	0.17%
5.3.60.10	Semovientes y plantas	2,402,823,829.64	3,485,836,058.20	1,083,012,228.56	45.07%	1.39%
5.3.60.12	Bienes de arte y cultura	122,785,443.43	184,178,165.20	61,392,721.77	50.00%	0.07%
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	1,379,229,570.98	1,959,926,606.95	580,697,035.97	42.10%	0.78%
5.3.60.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	5,994,871,581.93	9,024,085,165.92	3,029,213,583.99	50.53%	3.60%
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	6,285,418,626.08	11,204,719,203.15	4,919,300,577.07	78.27%	4.47%

Depreciación Edificaciones registra la depreciación mensual de los bienes en inventario inmuebles (edificios, casas, parqueaderos, garajes, bodegas, edificaciones pendientes por legalizar y edificaciones de propiedad de terceros) de uso devolutivo a cargo del almacén de intendencia y al servicio de la Unidad de Propiedad de la Institución y en Comodato los cuales se realizan por el método de línea recta, esta erogación obedece a la pérdida de valor en el tiempo por el normal uso de los bienes mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG/ en cumplimiento a lo dispuesto por Contaduría General de la Nación.

Depreciación maquinaria y equipo, registra la depreciación mensual de los bienes en inventario devolutivos Maquinaria y Equipo a cargo de los almacenes de Propiedad de la Institución y en calidad de comodato entregados por Secretaria de Movilidad, Secretaría para la Seguridad, Justicia y Convivencia, entre otros, los cuales se realizan por el método de línea recta, erogación que obedece a la pérdida de valor en el tiempo por el normal uso de los bienes mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG/RP6 ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Depreciación equipo médico y científico corresponde a la sumatoria de la depreciación la cual es la pérdida acumulada de valor en el tiempo por el normal uso de los bienes de Equipo médico y científico que se encuentran al servicio; el método utilizado es de Línea Recta aplicando la vida útil establecida en la política contable de Propiedad Planta y Equipo generada mediante documento controlado.

Depreciación muebles, enseres y equipo de oficina corresponde a la depreciación del periodo de los bienes en servicio de la Institución en sus diferentes clasificaciones contables, esta erogación obedece a la pérdida de valor en el tiempo por el normal uso de los bienes y se determina por el método de línea recta de acuerdo a la política de propiedad, planta y equipo y las vidas útiles estipuladas para cada clase de bien, cuenta que es acumulativa.

Equipos de comunicación y computación registra la depreciación acumulada de los bienes en inventario devolutivos de Equipo de Comunicación y Computación a cargo del Almacén de Telemática de propiedad al servicio de la Institución y en calidad de Comodato entregados por Secretaria de Movilidad y Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, entre otros los cuales se realizan por el método de línea recta mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG/RP6 ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación.

Depreciación Equipos de transporte, tracción y elevación registra la depreciación de los bienes en inventario devolutivos de Equipo de Transporte, Tracción y Elevación a cargo del Almacén de Movilidad de propiedad y al servicio de la Institución y en calidad de Comodato, realizada por el método de línea recta la cual es la pérdida acumulada de valor en el tiempo por el normal uso de los bienes mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG/RP6 ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación.

Depreciación semovientes y plantas, registra la depreciación de los semovientes equino, caninos y mulares de los grupos de remonta y veterinaria que son objeto de depreciación la cual se realiza en línea recta, en el mes de noviembre se actualiza el valor contable de los semovientes adscritos a la dirección de carabineros y seguridad rural en atención a los parámetros establecidos en la resolución no. 05884 del 27/12/2019, por la cual se expide el “manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia, y la competencia técnica de la dirección de carabineros y seguridad rural en la administración del “subcomponente de semovientes equinos y caninos de la policía nacional”.

Depreciación bienes muebles en bodega, corresponde a la depreciación del periodo de los bienes nuevos en bodega de la Institución en sus diferentes clasificaciones contables, esta erogación obedece a la pérdida de valor en el tiempo por el normal uso de los bienes y se determina por el método de línea recta de acuerdo a la política de propiedad, planta y equipo y las vidas útiles estipuladas para cada clase de bien, la cual se determina mediante el software logístico para activos fijos SAP- SILOG/RP6 ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación.

Depreciación Propiedades, planta y equipo en mantenimiento, corresponde a la depreciación de bienes en mantenimiento como equipo automotor al servicio de la institución en sus diferentes clasificaciones contables, esta erogación obedece a la pérdida de valor en el tiempo por el normal uso de los bienes y se determina por el método de línea recta mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG/RP6 ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a la política de propiedad, planta y equipo y las vidas útiles estipuladas para cada clase de bien.

Depreciación propiedades, planta y equipo no explotados, corresponde a la depreciación de bienes en inventario devolutivos a cargo de los Almacenes de Armamento, Movilidad de propiedad y en comodato, siendo equipo terrestre como vehículos lo más representativo ingresando a no explotados por causas como fuera de servicio, los cuales se realizan por el método de línea recta mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG/RP6 ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación.

18.2. Amortización activos intangibles

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	14,102,761,772.26	20,964,369,401.09	6,861,607,628.83	48.65%	100.00%
5.3.66.05	Licencias	4,989,846,719.85	7,140,561,727.18	2,150,715,007.33	43.10%	34.06%
5.3.66.06	Softwares	9,112,915,052.41	13,823,807,673.91	4,710,892,621.50	51.69%	65.94%



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Amortización licencias, refleja en esta cuenta amortización de licencias de inventario devolutivos a cargo del almacén de Telemática de propiedad y en comodato, los cuales se realizan por el método de línea recta, esta erogación obedece a la pérdida de valor en el tiempo por el normal uso de los bienes, mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG/RP6 ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a la política de propiedad, planta y equipo y las vidas útiles estipuladas para cada clase de bien.

Amortización softwares, corresponde a la amortización acumulada al tener mayor cantidad de activos intangibles en servicio " Softwares", los activos intangibles " Softwares" está estipulado con un rango de vida útil entre 2 a 10 años, de acuerdo a las políticas contables.

18.3. Provisión litigios y demandas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	571,826,267,777.00	769,308,806,525.11	197,482,538,748.11	34.54%	100.00%
5.3.68.03	Administrativas	571,826,267,777.00	769,308,806,525.11	197,482,538,748.11	34.54%	100.00%

Por administrativas corresponde al gasto de los procesos administrativos en contra de la DISAN, los cuales han surtido efecto en contra de acuerdo a la valoración del riesgo de pérdida por cada uno de los apoderados según el registro en el sistema EKOGUI; adelantados en su mayoría por personal que presto servicios mediante contrato de prestación de servicios y reclama vínculo laboral durante los periodos de servicio, otros por posibles fallas en la prestación de servicios, el incremento de esta cuenta corresponde a nuevos procesos que han surtido efecto en contra de la Dirección de Sanidad, adicionalmente representa los movimientos que se hacen a nombre de la entidad, como sentencias, conciliaciones, litigios y demandas, de la DIRAF.

NOTA 19. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

19.1. Otras transferencias

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	12,632,031,627.17	20,129,872,734.48	7,497,841,107.31	59.36%	100.00%
5.4.23.03	Para gastos de funcionamiento	6,543,875,123.97	6,210,225,277.87	(333,649,846.10)	(5.10%)	30.85%
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	6,088,156,503.20	13,919,647,456.61	7,831,490,953.41	128.63%	69.15%

Bienes entregados sin contraprestación, representa el valor de las remesas a otras entidades como el préstamo de combustible entre la Policía Nacional y fuerzas Militares como: Ejercito Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana y adicionalmente registra en esta cuenta la salida de bienes reintegrados de armamento, TASER mediante acta 641/22 a la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia. Reintegro mediante acta 13154 de bienes a la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia del almacén de Telemática.

NOTA 20. OPERACIONES INTERSTITUCIONALES

20.1. Operaciones sin flujo de efectivo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	230,065,672,915.40	714,232,454,637.70	484,166,781,722.30	210.45%	100.00%
5.7.22.07	Cancelación de sentencias y conciliaciones	0.00	714,232,454,637.70	714,232,454,637.70	100.00%	100.00%
5.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	230,065,672,915.40	0.00	(230,065,672,915.40)	(100.00%)	0.00%

Cancelación de sentencias y conciliaciones, registra para el mes de agosto reclasificación correspondiente al concepto de Servicio de Deuda Pública, previamente acordado entre la Policía y el Minhacienda, para el pago de 28 Resoluciones Macro por valor de \$714.232.424.637,70 distribuido en 1375 sentencias con 5.382 acreedores.

Otras operaciones sin flujo de efectivo, corresponden al valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones sin que exista flujo de efectivo, durante este trimestre se registra el pago de Sentencias en julio y agosto, así mismo la cuenta se reclasifica según Resol 238 Pagos de Sentencias quedando el saldo en cero



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

NOTA 21. OTROS GASTOS

21.1. Ajuste por diferencia en cambio

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	447,877,102.90	1,058,450,842.66	610,573,739.76	136.33%	100.00%
5.8.03.02	Cuentas por cobrar	181,183,866.93	181,183,866.93	0.00	0.00%	17.12%
5.8.03.12	Adquisición de bienes y servicios nacionales	136,397,559.73	746,971,298.73	610,573,739.00	447.64%	70.57%
5.8.03.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	130,295,676.24	130,295,677.00	0.76	0.00%	12.31%

Adquisición de bienes y servicios nacionales corresponde al valor de los gastos originados en la reexpresión de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda nacional, para este período se registran movimientos para LOA BNM y LOA BNK por \$253,626,594,6 y Cto 06-2-10101-21 SO21-1977 POR \$356,947,144.

21.2. Financieros

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.8.04	FINANCIEROS	1,064,521,500,140.85	1,103,674,763,270.27	39,153,263,129.42	3.68%	100.00%
5.8.04.01	Actualización financiera de provisiones	650,424,065,605.00	650,424,065,605.00	0.00	0.00%	58.93%
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	755,016,595.71	1,000,661,552.30	245,644,956.59	32.54%	0.09%
5.8.04.47	Intereses de sentencias	413,336,182,075.14	452,239,581,810.97	38,903,399,735.83	9.41%	40.98%
5.8.04.90	Otros gastos financieros	6,235,865.00	10,454,302.00	4,218,437.00	67.65%	0.00%

Intereses de sentencias, representa los intereses de sentencias que se constituyen como pasivo real, siendo la contrapartida de la causación para los intereses de créditos judiciales, la variación obedece al reconocimiento de nuevos procesos en estado de provisión a pasivo real, a la espera de un acto administrativo para su pago.

21.3. Gastos diversos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	838,565,246,344.39	1,513,462,970,117.03	674,897,723,772.64	80.48%	100.00%
5.8.90.12	Sentencias	396,735,897,370.04	816,304,820,126.94	419,568,922,756.90	105.76%	53.94%
5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	16,995,768,327.96	20,807,031,264.42	3,811,262,936.46	22.42%	1.37%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	61,710,372,189.79	78,385,073,777.68	16,674,701,587.89	27.02%	5.18%
5.8.90.23	Aportes en organismos internacionales	935,998,800.00	1,157,015,000.00	221,016,200.00	23.61%	0.08%
5.8.90.25	Multas y sanciones	0.00	37,163,438.00	37,163,438.00	100.00%	0.00%
5.8.90.26	Servicios financieros	6,843,355.98	12,461,762.98	5,618,407.00	82.10%	0.00%
5.8.90.90	Otros gastos diversos	362,180,366,300.62	596,759,404,747.01	234,579,038,446.39	64.77%	39.43%

Sentencias, representa los valores correspondientes a demandas y conciliaciones en el estado de pasivo real que a la fecha la cantidad corresponde a 1297 procesos (capital); dados por el incremento o disminución del valor cuando cambia de estado, se presenta la resolución definitiva del proceso o se presenta un desistimiento o cierre definitivo por diferentes causas entre otras conciliación judicial, la variación obedece a la actualización de los procesos que cambiaron de provisión a pasivo real y que se encuentra a la espera de un acto administrativo para pago.

Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales representa los valores correspondientes a demandas y conciliaciones en el estado de pasivo real que a la fecha la cantidad corresponde a 31 procesos (capital); dados por el incremento o disminución del valor cuando cambia de estado, se presenta la resolución definitiva del proceso o se presenta un desistimiento o cierre definitivo por diferentes causas entre otras conciliación judicial, la variación obedece a la actualización de los procesos que cambiaron de provisión a pasivo real y que se encuentra a la espera de un acto administrativo para pago.

Otros gastos diversos representan el valor de las remesas a otras unidades policiales por parte de la Dirección de Antinarcóticos de elementos devolutivos y de consumo, adicionalmente el aumento en esta cuenta obedece a que para este trimestre se realizó reclasificación de los movimientos de remesas.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

NOTA 22. COSTO DE VENTAS

Composición

22.1. Costo de ventas de servicios

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	407,586,558,548.40	704,272,207,663.10	296,685,649,114.70	72.79%	100.00%
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	35,333,223,100.63	61,577,696,460.56	26,244,473,359.93	74.28%	8.74%
6.3.10.02	Urgencias - observación	8,251,414,288.42	14,584,286,450.36	6,332,872,161.94	76.75%	2.07%
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa procedimientos	35,078,420,439.35	58,281,775,579.44	23,203,355,140.09	66.15%	8.28%
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	27,063,816,244.98	45,360,594,446.67	18,296,778,201.69	67.61%	6.44%
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	14,771,173,603.28	28,890,295,356.39	14,119,121,753.11	95.59%	4.10%
6.3.10.18	Serv. ambulatorios - actividades promoción y prevención	13,947,370,372.54	21,666,363,241.65	7,718,992,869.11	55.34%	3.08%
6.3.10.19	Serv. ambulatorios - otras actividades extramurales	1,322,787,049.74	2,052,989,506.72	730,202,456.98	55.20%	0.29%
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	7,203,821,182.25	9,385,454,894.18	2,181,633,711.93	30.28%	1.33%
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	541,724,477.42	888,226,002.05	346,501,524.63	63.96%	0.13%
6.3.10.27	Hospitalización - cuidados intermedios	90,272,531.75	158,776,228.42	68,503,696.67	75.89%	0.02%
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	187,420,671.30	234,817,580.30	47,396,909.00	25.29%	0.03%
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	154,321,331.72	229,322,549.00	75,001,217.28	48.60%	0.03%
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	4,177,587,252.71	7,066,159,737.65	2,888,572,484.94	69.14%	1.00%
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	73,117,172.26	132,835,612.95	59,718,440.69	81.67%	0.02%
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	4,906,152,582.26	7,450,310,878.66	2,544,158,296.40	51.86%	1.06%
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico - imagenología	896,946,789.25	2,382,046,073.06	1,485,099,283.81	165.57%	0.34%
6.3.10.42	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	0.00	162,047,511.00	162,047,511.00	100.00%	0.02%
6.3.10.43	Apoyo diagnóstico - otras unidades apoyo diagnóstico	298,958,271.24	533,083,231.48	234,124,960.24	78.31%	0.08%
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	4,181,919,567.97	6,981,328,688.61	2,799,409,120.64	66.94%	0.99%
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	0.00	651,776,118.17	651,776,118.17	100.00%	0.09%
6.3.10.53	Apoyo terapéutico - unidad renal	6,141,683,417.32	10,067,504,402.30	3,925,820,984.98	63.92%	1.43%
6.3.10.55	Apoyo terapéutico - terapias oncológicas	52,948,332.39	1,256,746,253.49	1,203,797,921.10	2,273.53%	0.18%
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	80,030,649,903.16	139,321,182,096.27	59,290,532,193.11	74.08%	19.78%
6.3.10.57	Apoyo terapéutico - otras unidades apoyo terapéutico	191,427,990.64	896,209,275.34	704,781,284.70	368.17%	0.13%
6.3.10.65	Servicios conexos a la salud - medicina legal	15,819,046.41	25,936,898.96	10,117,852.55	63.96%	0.00%
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios ambulancias	149,729,684.69	366,942,176.96	217,212,492.27	145.07%	0.05%
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	162,523,853,244.72	283,667,500,412.46	121,143,647,167.74	74.54%	40.28%

Urgencias - consulta y procedimientos corresponde a los valores que representan el costo de los servicios de urgencias consulta y procedimientos, los cuales incluyen la atención, diagnóstico y tratamiento de los pacientes que son valorados y calificados en triage 3 conforme a la Resolución 5596 del 24 de enero de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, es decir, cuando el galeno determina que la condición y clínica del paciente requiere de medidas diagnósticas y terapéuticas en urgencias, son aquellos pacientes que necesitan un examen complementario o un tratamiento rápido, dado que se encuentran estables desde el punto de vista fisiológico aunque su situación puede empeorar si no se presta el servicio de forma oportuna, su aumento se debe a consultas y procedimientos debido a la atención presencial de los pacientes pertenecientes al servicio de salud.

Urgencias – observación corresponde a los costos de los materiales utilizados en los departamentos de urgencias, para aquellos pacientes que quedan bajo observación médica, para seguir su evolución en una patología, reacción a un medicamento o en espera a los resultados de exámenes fisiológicos, su incremento obedeció a la destinación de mayores recursos en la prestación de servicios médicos, como consecuencia de la reactivación de las actividades de consulta presencial durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, su aumento corresponde a mayor atención en el servicio de urgencias de los pacientes pertenecientes a los servicios de salud por los cambios climáticos.

Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos incluye los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional, de servicios ambulatorios consulta externa y procedimientos, es decir, se incluyen el retiro de puntos de sutura, valoraciones después de intervenciones quirúrgicas y otros considerados ambulatorios, su aumento obedece a la mayor atención, diagnóstico y tratamiento por actividades de salud generadas con médicos no especializados que no son urgencias en sanidad.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Servicios ambulatorios - consulta especializada incluye los valores que se trasladan de los costos mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional de los servicios ambulatorios - consulta especializada, los cuales incluye la atención realizada por un especialista para la lectura de exámenes, consultas por primera vez, valoraciones con especialista, su incremento obedeció a la destinación de mayores recursos en la prestación servicio de pediatría y cirugía pediátrica hocen y unidades, prestación servicio de atención psiquiátrica intrahospitalaria-consulta externa psiquiatría infantil y adultos, prestación de los servicios de salud de oncología y radioterapia, servicio especializado de oftalmología, alergología, entre otras, como consecuencia de la reactivación de las actividades de consulta presencial durante la vigencia 2022.

Servicios ambulatorios - actividades de salud oral incluye los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan el costo de los servicios de servicios ambulatorios - actividades salud oral causadas por exámenes clínicos, diagnósticos, valoraciones en la primera cita de higiene oral, para determinar el procedimiento a seguir con el paciente, actividades de salud oral como consecuencia del aumento de pacientes presenciales atendidos debido a la flexibilización de la cuarentena estricta que incluye la atención, diagnóstico y tratamiento por actividades de salud generadas con médicos odontólogos en sanidad PONAL en cumplimiento a la misionalidad, su incremento obedeció a la destinación de mayores recursos a actividades de salud oral las cuales incluyen prevención primaria de la caries, tratamiento precoz de traumatismos dentales, diagnóstico precoz de maloclusión dental, entre otras, como consecuencia de la reactivación de las actividades de consulta presencial con mayor representación en unidades como RASES 1, RASES 2 Y UPRES Bogotá.

Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención incluye los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional de los servicios de servicios ambulatorios - actividades promoción y prevención, en aras de inculcar buenos hábitos de vida, para mitigar la afectación en la salud a los beneficiarios y afiliados del subsistema, su aumento se debe al mayor costo de los servicios de servicios ambulatorios actividades promoción y prevención causados durante el segundo trimestre como diabetes, hipertensión, obesidad por actividades de salud generadas con médicos generales.

Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales corresponde a valores que se trasladan de costos de producción mensual de establecimientos de salud en el ámbito nacional de los servicios ambulatorios – otras actividades extramurales, en aras de brindar espacios de distracción, entretenimiento especialmente a los menores de edad, beneficiarios de servicios de salud de la entidad.

Hospitalización - estancia general representa los valores que se trasladan de los costos mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan el costo de los servicios de hospitalización - estancia general, generados por los pacientes que estuvieron internados en los establecimientos de salud, dicha internación fue realizada por determinación médica y acompañamiento profesional, hasta la evolución del paciente.

Quirófanos y salas de parto – quirófanos representa los costos de los servicios prestados a los usuarios en el espacio intrahospitalario en donde se realizan procedimientos o intervenciones quirúrgicas, programadas o de urgencias bien sea ambulatorias o que requieran hospitalización.

Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico representa el valor de los costos correspondiente al servicio de consulta externa o intrahospitalario que se ocupa de realizar análisis clínicos que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, realizados a los usuarios de todas las edades, previa orden de servicio – emitida por el médico tratante.

Apoyo diagnóstico – imagenología representa el valor de los costos por el servicio de consulta externa o intrahospitalario para realizar imágenes que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, realizados a los usuarios de todas las edades, salvo las mujeres que se encuentren en etapa de gestación o que tengan duda de estarlo, previa orden de servicio – emitida por el médico tratante.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias representa el valor de los costos del servicio para los pacientes remitidos a esta especialidad, de acuerdo a la distribución de costos.

Apoyo terapéutico - banco de sangre representa el valor de los costos del servicio para los pacientes remitidos a esta especialidad, de acuerdo a la distribución de costos.

Apoyo terapéutico - unidad renal corresponde a los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales y representan el costo de los servicios de apoyo terapéutico - unidad renal en los cuales se distribuye al costo de los servicios de atención integral a pacientes con insuficiencia renal.

Apoyo terapéutico - terapias oncológicas representa el valor de los costos de los materiales para apoyo terapéutico – terapias oncológicas, utilizados en tratamientos contra el cáncer, enfocados en genes o proteínas para ayudar o impedir que el cáncer se desarrolle y disemine, aplicando anticuerpos monoclonales y fármacos de moléculas pequeñas.

Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios representa el valor del costo del servicio que se encarga de la selección, preparación, adquisición, control, dispensación, información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el ámbito hospitalario y en su ámbito de influencia.

Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico representa el valor del costo asignado a la prestación de servicios de apoyo terapéutico – otras unidades de apoyo terapéutico, de acuerdo con la distribución de costos por concepto elementos que hacen parte del tratamiento terapéutico realizado a un paciente, comprendiendo terapias físicas, psicológicas entre otras.

Servicios conexos a la salud - otros servicios representa los valores que se trasladan por los costos de producción mensuales y se representan los costos de los servicios conexos a la salud - otros servicios causados durante la vigencia 2022 los cuales incluyen la atención de pacientes que requieren procedimientos no contemplados en los centros de costos anteriores por actividades de salud generadas con médicos generales en sanidad PONAL en cumplimiento a la misionalidad.

NOTA 23. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Composición

23.1. Activos contingentes

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTER. SOLUCIÓN CONFLICTOS	134,152,502,533.05	130,694,414,074.05	(3,458,088,459.00)	(2.58%)	100.00%
8.1.20.04	Administrativas	134,060,048,257.00	130,601,959,798.00	(3,458,088,459.00)	(2.58%)	99.93%
8.1.20.05	Obligaciones fiscales	92,454,276.05	92,454,276.05	0.00	0.00%	0.07%

Por administrativas corresponde al valor de 30 procesos de repeticiones o demandas instauradas por la Dirección de Sanidad a cargo de funcionarios o terceros según informe de Jurídica, y 451 procesos por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, la disminución obedece a que en el segundo trimestre se visualizan menos procesos incluidos en repeticiones de acuerdo con la información suministrada por la oficina de asuntos jurídicos.

NOTA 24. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

24.1. Pasivos contingentes

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	20,651,797,938,457.00	24,318,564,164,043.00	3,666,766,225,586.00	17.76%	100.00%
9.1.20.01	Civiles	44,200,813.00	44,200,813.00	0.00	0.00%	0.00%
9.1.20.02	Laborales	1,992,676,158.00	1,625,656,152.00	(367,020,006.00)	(18.42%)	0.01%
9.1.20.04	Administrativos	20,649,761,061,486.00	24,316,894,307,078.00	3,667,133,245,592.00	17.76%	99.99%



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Se registra el valor de las pretensiones o intensiones monetarias en 302 procesos a cargo por DISAN y 10569 procesos por DIRAF, según informe de la oficina Jurídica, la disminución obedece a que se visualizan menos casos de pretensiones o intensiones monetarias de procesos, según informe de la oficina Jurídica valoradas por los profesionales de derecho en cada unidad.

Liquidación provisional de bonos pensionales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
9.3.12	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL BONOS PENSIONALES	25,660,600,880.00	3,297,212,000.00	(22,363,388,880.00)	(87.15%)	100.00%
9.3.12.01	Liquidación provisional de bonos pensionales	25,660,600,880.00	3,297,212,000.00	(22,363,388,880.00)	(87.15%)	100.00%

Representa el valor de la liquidación provisional de los bonos pensionales que realiza la entidad, para el trimestre jul-sep. se reversó la provisión del reconocimiento que obligaba la Norma Internacional por \$22.363.388.880,00.

Otras cuentas acreedoras de control

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2022	Saldo Final a 30 de septiembre de 2022	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	1,023,369,329,581.81	817,417,066,671.57	(205,952,262,910.24)	(20.12%)	100.00%
9.3.90.11	Contratos pendientes de ejecución	1,023,208,034,694.08	817,255,771,783.84	(205,952,262,910.24)	(20.13%)	99.98%
9.3.90.12	Facturación glosada en adquisición servicios salud	157,718,862.00	157,718,862.00	0.00	0.00%	0.02%
9.3.90.90	Otras cuentas acreedoras de control	3,576,025.73	3,576,025.73	0.00	0.00%	0.00%

Representa el valor pendiente por ejecutar de los contratos celebrados, resultante de la diferencia entre los registros presupuestales, las adiciones, reducciones presupuestales y las obligaciones, este valor se refleja en los reportes presupuestales del aplicativo SIIF nación.

NOTA 25. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.

No aplica.

NOTA 26. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.

No aplica.

NOTA 27. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.

No aplica.

NOTA 28. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.

No aplica.

NOTA 29. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

No aplica.

NOTA 30. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.

No aplica.

NOTA 31. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

No aplica.

Teniente Coronel **OMAR LEONARDO VILLALOBOS RINCÓN**
Contador General Policía Nacional
TP – 72552-T